

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 160.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

MADRID 15 DE SETIEMBRE.

Por fin, ¡gracias á Dios! vamos á tener lo que nos hacia falta; si no mienten los pronósticos que ruedan por la atmósfera de la política, ó no varían las inestables circunstancias de hoy á mañana.

Vamos á tener un Gobierno fuerte á la imperial.

El duque de Valencia ha sido llamado por el telégrafo, y hoy se hallará en Madrid: esto es lo que hay de positivo en los actuales momentos, y lo que resulta líquido, después de tanto barajar nombres propios, y de tanto bullir y agitarse, poniendo por delante sus respectivos nombres las mil parcialidades que, en este país, tan huérfano de gobiernos, tienen derecho hereditario á gobernar.

Parece imposible que desde el primer momento no se haya dado con el quid de la dificultad. Sin embargo, esto es lo natural: lo más fácil, lo más sencillo en todas las cosas, es lo último que se ocurre á la inteligencia humana.

Para nosotros la crisis está resuelta. No por eso diremos que deje de haber todavía vacilaciones y circunloquios para llegar al término feliz de la solución definitiva; pero, en suma, y esto es lo cierto, tendremos un Gobierno de resistencia, á la imperial.

Por eso no nos atrevemos á saludar aun, como merece, á la estrella de Ardoz, que brilla en el horizonte; porque, como dice muy discretamente las *Noticias*, «aun no se puede afirmar que esté resueltamente encargado de formar Gabinete el Sr. Duque de Valencia.»

Si pudiera afirmarse, ved aquí que tendríamos una situación franca y despejada: la situación más lógica que, en el orden de los sucesos, es dado concebir: tras de la reacción dudosa, la reacción triunfante: tras de la resistencia indecisa y vencida, la resistencia sin cuartel.

Sería entonces muy fácil enterrar á la democracia, aniquilarla; para lo cual no se necesita más que suprimir sus periódicos de Real orden, según dicen los que lo entienden; se metería en un puño al partido progresista, obligando á sus hombres importantes á enmudecer ó á mudar de aires: la revolución quedaría vencida y muerta, y una era de paz y bienestar empezaría para esta combatida Nación.

Por nuestra parte, no creemos en nada de esto; pero sí que, como no hay mal que por bien no venga, veríamos el unionismo muerto, y frente á frente á nuestro campo un enemigo tangible á quien combatir. Y como la popularidad de un Ministerio Narvaez-Nocedal, por ejemplo, sería indudablemente colosal, nosotros que amamos la popularidad, francamente, lo preferiríamos á cualquiera otro de los que andan rodando estos días entre los cilindros de las máquinas de imprimir.

La razón no es para dicha, hoy que no podemos salir del círculo de las conjeturas; pero tampoco es necesario decirlo.

Lo probable es, sin embargo que, con Narvaez ó sin él, tengamos un Gobierno de fuerza, montado á la francesa, es decir, autocrático y muy liberal, como el del vecino imperio, sin otro riesgo ni inconveniente, que el de que sea de difícil aclimatación, y de que en consecuencia nos diga algún francés, mañana, lo que un diplomático de aquella nación dijo á otro de la nuestra en cierta ocasión: «Vuestros Gobiernos parecen empeñados en desacreditar á la Francia; pues siempre imitan de ella lo peor.»

Acaso nos equivoquemos; pero esto es lo que vemos venir preparando hace algún tiempo, y solo en esos síntomas fundamos nuestra apreciación. Si los hechos la confirmasen mas tarde, podríamos preguntar: el genio y el carácter peculiar de los españoles, sus antecedentes históricos, su espíritu independiente, sus necesidades y sus intereses, ¿serían asimilables á la forma de gobierno impuesta á la Francia? ¿Sería factible hacerla prevalecer por la fuerza?

No decimos mas por hoy: veamos para juzgar.

EL PORVENIR.

Estamos en plena crisis ministerial.

¿Quiénes serán los sucesores de los Ministros dimitentes?

Aun no se sabe nada cierto á la hora que escribimos estas líneas; pero poco puede esperarse del resultado que tenga la crisis.

Los que probablemente hereden el poder, nada harán de provecho en favor de nuestra patria y de nuestras moribundas libertades políticas.

El círculo en que gira la elección de los Consejeros de la Corona es estrecho, es limitadísimo.

En medio de la muchedumbre de los que pululan y bregan por serlo, no representando sino fracciones microscópicas, sin cohesión y sin creencias, ese círculo se reduce a unos cuantos hombres que llevan en sí la levadura de la gangrena que corroe á nuestros Gobiernos.

Hijos de una escuela que derrumbó en Francia un trono y una dinastía, la experiencia no les ha enseñado nada enteramente.

Ciegos y desalados corren todos á un mismo objeto.

Todos aspiran á mandar, sin cuidarse de los fatales resultados que sus deseos satisfechos puedan acarrear á nuestra malhadada Nación.

Con tal de lograr sentarse en los escaños del poder, ¿qué les importa lo demás?

Après moi le déluge.

Hé aquí todas sus máximas políticas y sociales!

Hé aquí todos sus intereses de Gobierno!

La verdad de nuestros asertos es bien palpable: salta á la vista.

Basta recordar nuestro pasado.

Entronzado en España el eclecticismo político por los hombres del 45, hemos presenciado los infinitos males que han arrastrado á nuestra patria á una vida precaria y de inmenso malestar.

Las leyes sobre Hacienda han conducido al despilfarro, y á una Deuda que consume casi la totalidad de los impuestos, para amontonar anualmente déficit sobre déficit.

Las disposiciones sobre Fomento, el atraso y una centralización tan espantosa que enerva la fuerza de las provincias.

En Gobernación se han dictado leyes que han acabado con nuestras mas caras libertades, esclavizándose al pensamiento y conduciendo á los escritores ante los consejos de guerra, ó bien aborregándolos en inmundos calabozos como viles criminales.

En Estado se nos ha humillado ante las naciones extranjeras.

En Marina... ¡oh! echemos un velo sobre lo que en ella ha acontecido.

Nunca hizo mayores sacrificios el país para levantarla de su prostración: nunca tampoco fueron mas estériles, atendida la magnitud de los esfuerzos practicados.

Si; los hijos del eclecticismo, los serviles imitadores de los Guissot y los Thiers en política, y de los Cousin y Jouffroy en filosofía, han perdido á España en medio de la regeneración á que se la conducía, iniciada por los grandes hombres de 1812.

El eclecticismo, con su lenguaje pomposo, lleno de frases huecas y proposiciones falsas, que afirma sin conceder, que razona sin lógica, que dogmatiza sin creer... no hace mas que introducir la duda en el alma, y el egoísmo en el corazón, matando la fé y el sentimiento.

Ahora bien: ¿qué podemos prometernos de unos hombres educados en esta escuela, y que son los únicos que tienen probabilidad de empuñar las riendas del Estado, atendidos los funestos antecedentes que constituyen nuestra Historia novísima?

De la resolución de la crisis ministerial que tanto temen algunos y otros esperan con afán, ¿qué resultado debe esperar el pueblo; es decir, la inmensa mayoría de la Nación?

Una ilusión menos, y un giron más arrancado á la bandera de nuestras libertades.

Al fin, una de esas fracciones en que se subdivide el partido moderado, ese partido ecléctico á quien debe España la inmoraldad política que la corroe, es la que deberá empuñar el bastón de mando, para seguir por la senda funesta de los desaciertos en que precipitaron al Estado los que en 1845 hirieron de muerte al sistema constitucional.

La escuela moderada, como los mongolfiers, está suspendida en el aire, sin norte adónde dirigir su rumbo; sin cielo adónde alzar los ojos, y sin tierra donde apoyar la planta.

Sube ó baja, se inclina á uno ú otro lado, á merced del viento que la impulsa.

Así la vemos unas veces tomar tendencias liberales; otras veces seguir las máximas que le dictan los neos ó los absolutistas.

Ora se escucha con el trono, porque se cree amenazada por los partidarios de la monarquía pura; ora balaga al pueblo con vanas promesas, porque teme que éste va á lanzarse á la

calle, para reconquistar sus fueros y sus perdidos derechos.

Siempre la vemos inquieta, siempre sin rumbo fijo, siempre descreída, siempre seguir la inspiración de sus deseos de ambición y de egoísmo.

¿Cuál puede ser, pues, el porvenir de la política española, entregada á merced de semejantes hombres?

Triste es decirlo; pero confesamos que no es nada lisonjero.

Yendo siempre de mal á peor, nos aguarda al fin la mas deplorable solución.

Como los Gobiernos que han venido sucediéndose, desde aquella época fatal, continuarán los que ocupen los asientos del poder cubriendo los errores y hasta los mas punibles desaciertos, con el manto de la necesidad; convirtiendo en ley lo que no puede ser mas que el vivísimo anhelo por continuar en el mando.

Al fin de la jornada nos espera el descrédito, la bancarrota, y, por último, la dictadura mas atroz, ó la revolución mas sangrienta.

El decrecimiento ó el hambre del pueblo á ambas cosas debe conducirnos.

La Historia no miente.

Roma sufrió el yugo de sus Nerones y Calígulas, porque se hallaba embrutecida; porque habia perdido su fé.

La Francia de 1793 se entregó en brazos de una conmoción, que hizo estremecer á toda la Europa, porque tenia hambre material y sed de libertad y de justicia, gimiendo bajo el férreo yugo de la tiranía de la aristocracia y del despotismo descarado.

¿Queréis huir cualquiera de estos dos desenlaces?

No entreguéis la gestión de la cosa pública á ninguna de esas fracciones descreídas, que son la expresión del verdadero excepticismo político y del personalismo egoísta.

Confíadles el poder; y respondémosle que España tocará uno de los dos resultados que hemos indicado.

Con ellas se va por una serie de interinidades al despotismo ó á la revolución social.

Fuera de esas perjudiciales sectas sería mas fácil encontrar la libertad, el progreso, la bienandanza que necesita el país.

¿Hacia qué sentido se resolverá la actual crisis ministerial?

No es difícil adivinarlo; pero tampoco el porvenir es dudoso.

La *Epoca*, contestando á cierta apreciación nuestra en que, con referencia á indicaciones de sus amigos, declaramos que, para hacerse abrir las puertas del poder, ofrecía el duque de Tetuan publicar un decreto estableciendo la elección por provincias, dice: «que la unión liberal y el duque de Tetuan y el Gabinete Mon, que la han representado en los Consejos de la Corona, tienen por costumbre respetar las leyes, y si bien darían todo género de seguridades á las opiniones constitucionales del país, no sacrificarían ninguno de los principios conservadores que representan en el estado de la poli-

tica española, ni menos autorizarían nunca un verdadero golpe de Estado.»

Haciéndose cargo el Gobierno de estas palabras, dice sencillamente, que la Historia puede contestar sobre este punto á la *Union liberal*; y nosotros, abriendo esa Historia afiadiremos, que si no fué golpe de Estado el publicar por Real decreto el acta adicional, así como la rectificación de listas de 1858, no sabemos cómo denominar tales hechos. ¿Entiende la *Epoca*? Además, ¿no nos ha dicho, ocupándose de nuestro último artículo sobre la disolución del Congreso, que ella quiere tambien la elección por provincias ó grandes circunscripciones, la rebaja del censo, la ampliación de las capacidades y otras cosas? ¿No se aventuró á revelar que está conforme con nuestro programa, que su joven amigo el *Eco* calificó de faccioso? ¡Ah! Olvidábamos que en esto de programas la *Epoca* es fecunda, pues los tiene para todos los gustos y para todas las ocasiones. Tambien entran en su repertorio, por mas que hoy haga repulgos, los golpes de Estado y el derecho á la insurrección. Conocemos á los que tratamos. ¿Estamos?...

Lo del reconocimiento de Italia se ha puesto agrio para el semi-entusiasta defensor de la confederación, para el sentimental y enternecido admirador de Sofia y de Roberto, para el amigo y *pefit* colega de Cavour, para Coello, en fin, que dejará (¿qué dejará?) la carrera diplomática, si la *Union* se disuelve.

La *Razon española* se hace cargo, en su número de ayer, de un suelto que publicamos el martes, solicitando de los periódicos ministeriales que nos dijeran *cuál es la causa* que pudo dar margen á la medida que se ha adoptado con el general Prim.

Hé aquí sus palabras:

«Porque el general Prim es un bravo general del ejército, cuya espada ha estado siempre pronta á la defensa de la libertad y de la Reina, y porque es un senador del reino, hemos supuesto que alguna causa, y no liviana, habrá dictado la medida que respecto á él adoptó el Gobierno; y en tanto que la causa subsista, sea la que fuera, dicha medida no se anulará. Esto hemos dicho, y esto repetimos, solo *substanti causa tollitur effectus*. Sirva esto de contestación á LA NACION.»

¡Quédamos enterados.

Se ha hecho porque sí: por el *tolitus*.

Ya ven los españoles qué manera tan explícita y convincente tienen de contestar los órganos de un Ministerio *in articulo mortis*.

Su lógica es tan contundente como la de los palos.

¿Por qué no nos explica el colega la causa? ¡Oh, esto fuera demasiado constitucional, demasiado legal!

Porque en un artículo nuestro declaramos, hace dos días ó tres, *todo menos los vicaristas*, dice el *Diario español*, que los periódicos que así desieran están juzgados, y que el país y los poderes públicos saben que en ellos no hay patriotismo, sino *pasión*.

FOLLETIN.

DEFENSA DE D. CARLOS CASULÁ,

por

B. Simon Santos Lerin,

EN LA CAUSA DE LA CALLE DE FÚCAR, SOBRE HOMICIDIO PERPETRADO EN LA PERSONA DE DOÑA VICENTA CALZA, LA NOCHE DEL 8 DE ENERO DE 1864.

(Continuación.)

Nada diremos de las supuestas relaciones con la perfumista; esas relaciones fueron una quimera, hija de la acalorada fantasía de doña Vicenta Calza, que con el extravío de su imaginación llegó al extremo que refiere el testigo D. Cirilo Franquet, de haber corrido á él en la Carrera de San Jerónimo, diciéndole que acababa de ser insultado por las hermanas perfumistas y mostrando al decirlo hallarse en un deplorable estado de exaltación. Las diligencias practicadas en el mismo acto por el testigo y por doña Vicenta dieron por resultado averiguar que todo habia sido una ilusión; que las perfumistas, ni estaban, ni habian estado, ni pasado por la Carrera de San Jerónimo, ni habian existido los insultos, ni nada de lo que acalorada y trémula por la ira al testigo. Quizá alguna señora que pasó miró á doña Vicenta ó á su traje, y esto bastó para que aquella infelicitada la tomase por la mancha de su esposo y se creyese ultrajada con todo linaje de insultos, por mas que no hubiera salido ni una sola palabra de los labios de la que pasaba.

Pretende el promotor fiscal que D. Carlos Casulá sustraiera las cartas de la cómoda ó sitio en que las tuviese doña Vicenta durante la enfermedad de esta, y cita el testimonio de una de las hermanas de la caridad que la asistían, atribuyéndola haber dicho que efectivamente sustrajo D. Carlos los papeles y cartas que aquella conservaba. Verdad es, que se refiere el ministerio público al dicho del testigo, D. José

Nicolas de Salas, quien asegura haberlo oído á las señoras que velaron y á una de las hermanas de la Caridad. Nada menos feliz que esta cita del ministerio público: ¿dónde están esas señoras que velaron ó cuidaron á doña Vicenta Calza durante su enfermedad; ó mejor dicho, dónde están sus declaraciones que confirmen ni aun por asomo, ni aun por la más leve indicación lo que les atribuye aquel testigo? En ninguna parte, y de la inexactitud de su dicho puede usarse por las declaraciones de las únicas hermanas de la Caridad que velaron constantemente y durante toda la enfermedad á doña Vicenta Calza.

Declaración de sor Victoria (folio 818 vto. pieza 1.ª) «Dijo: que desde diez de Diciembre último hasta treinta y uno del mismo, estuvo cuidando y asistiendo en compañía de sor Josefina, pero alternando en el servicio, á doña Vicenta Calza, calle del Fúcar, números 7 y 9, cuarto bajo; que la noche del primer día recuerda, por haber principiado la declaración el servicio; que fué á la casa y se quedó en ella á dormir el esposo de la enferma, según me oyó decir la testigo á otras señoras que allí estaban; que dicho señor se quedó en el sofá de la sala y fué la única noche que permaneció en la casa, sin duda porque la señora se hallaba muy enferma; que después continuó yendo á la casa dos veces al día durante los veinte que estuvo la testigo en ella observando que iba una vez por la mañana y otra por la noche y siempre un poco antes de la hora que visitaba el médico para enterarse por este del curso de la enfermedad; que la declarante se colocaba en la alcoba y no salía de ella sino cuando necesitaba la enferma alguna cosa, en cuyo caso iba á la cocina, hacia lo que habia de tomar, volvía á la alcoba y se lo daba; que por esto sólo veía al esposo de la enferma cuando este entraba en la alcoba, y siempre que lo hacia se acercaba á la enferma, la preguntaba con interés y cariño que como estaba, y como habia pasado la noche, y encargando á la enferma que se cuidase mucho; que en la enferma no observó la que habla nada absolutamente que la indicara desafecto al marido; antes por el contrario, bastan-

te bien dispón á este; que tuvo la enferma en el período de mas gravedad algunos ratos de delirio, en los que solía preguntar, si estaba en Leganés; si estaba loca, y algunas palabras ininteligibles; «pero la declarante no la oyó expresar temor ni figurarse que la fuesen á asesinar; ni atribuir este atentado á persona alguna determinada; que los primeros días de estancia en la casa, las llaves de ella estaban fuera de la alcoba, y después las vió colocadas en un llavero sobre la cómoda de la misma alcoba, mas al declarar no las usó ni ha visto las tomase el marido de la enferma, sin que abriese aquel cajones ni sacase papeles. Por último; que el dinero para el gasto de la casa lo manejaba la criada y se lo daba, según tiene entendido, un primo de la señora, de modo que no se sacó por ninguna persona dinero alguno de la cómoda ni otros muebles. Se le leyó, se afirmó, ratificó y firmó.»

Declaración de Sor Josefina (folio 496, pag. 1.ª) «Dijo: que ha estado por espacio de mas de veinte días asistiendo á una señora en la calle del Fúcar números 7 y 9, cuarto bajo, y observando que un caballero que decian era su marido, la visitaba dos ó tres veces al día, y manifestaba el mayor interés por su salud y además la hablaba con el mayor cariño, tanto que al ver un esmero semejante nadie diría que estuvieran separados; que la señora se mostraba muy agradecida á semejante solicitud y observó que cuando se despedía al alargarla la mano el caballero, se la besaba la señora: que este mismo señor habia uso de las llaves, ó por mejor decir, en una ocasión le vió tomar las llaves de un armario y sacó de allí dos toallas, sin que presenciase mas actos de esta clase; MUCHO MENOS LE VIERA TOMAR PAPELES. Se le leyó, se afirmó, ratificó y firma con su señoría.»

Tales son las declaraciones prestadas por las dos hermanas de la Caridad: ¿Dónde está en ellas la mas ligera indicación por la que pueda ni aun siquiera sospecharse la sustracción de las cartas, á que aluden los testigos Salas y Montero, con referencia á las hermanas de la Caridad? Si tales referencias se han

hecho; si tales cosas se han atribuido á dos personas que podian declarar y desmentir la cita, como han declarado y desmentido, y esto en lo concerniente á hechos los mas recientes, á fines de 1863, ¿qué cosas se habrán referido y qué dichos se habrán atribuido á quien ya no podía declarar y desmentir: y esto en lo concerniente á los años de 1859 y 1860?

La representación de D. Carlos Casulá no puede menos de agradecer á los acusadores público y privado, que le hayan proporcionado la ocasión y puesto en el compromiso de citar íntegras esas declaraciones; porque al mismo tiempo que desmenten á dos testigos poco afectos á nuestro defendido en un punto concreto; es la mas cumplida contestación que puede darse á otros dichos de esos mismos testigos y del Sr. D. Miguel Sanz, D. Rafael Franco, y D. Cirilo Franquet, únicos sistemáticamente hostiles entre los innumerables que figuran en este voluminoso proceso.

Las declaraciones de las dos hermanas de la Caridad, de esas dos testigos imparciales, serenos, inspirados por el sentimiento del deber y por la voz de la Religión: de esas dos testigos completamente desinteresados, ajenos á las intrigas, pasiones y rencores de la mal avenida familia ó de la funesta amistad; son la voz severa de la verdad que acusa terriblemente á los que contra ella han ido en esta causa. ¿A qué reflexiones no se presta la noble conducta de doña Vicenta Calza con su esposo! ¿la autoridad que en este reconocia con sus actos, la sublime efusión de su ternura y reconocimiento besando cristiana y humildemente la mano de su esposo como para borrar con el arrepentimiento las faltas que infundados celos y ajenos consejos la habian obligado á cometer! ¿Dónde estaban entonces las recriminaciones; donde el deseo, el afán, la comezon por desheredar á su protector nato, á su único y generoso protector?

Mientras esto pasaba en el tálamo nupcial, jamás por Casulá mancillado, en presencia de Dios y de una santa consagrada al alivio de la humanidad doliente y afligida; uno de los cinco testigos de cargo

guardaba cuidadosamente el segundo testimonio otorgado á espaldas del marido, y otro corría con la administración de la casa donde solo debia mandar y disponer el jefe de la familia; y nadie absolutamente nadie hacia oír una voz amiga, sinceramente amiga en los oídos de aquella desventurada señora; nadie le prestaba aliento para pronunciar una palabra, que sin duda se temia que pronunciase. El corazón de la infeliz enferma se hallaba oprimido por sus compromisos, y no tenia el suficiente valor ó no podía hacer por sí sola el esfuerzo de romper las ligaduras que moralmente la aprisionaban. Las hermanas de la Caridad, atentas solo al cumplimiento de su misión sagrada y ajenas á lo que pasaba, apenas podian comprender en vista de tanta solicitud, de tan vivo interés, de tan cariñosa abnegación, de tanta ternura, de aquel expresivo agradecimiento, que los esposos estuviesen separados; ¿cómo habian de comprenderlo, si no poseían la clave para descifrar el enigma y penetrar en el misterio que allí se encerraba; si no sabían que la separación no habia sido obra de los cónyuges!

Después de esto: después de demostrado que es absolutamente inexacto que don Carlos Casulá entregase las cartas, que se afirma existian en poder de doña Vicenta Calza, después de demostrado con ello que las cartas no existían, pues se dice que doña Vicenta Calza las conservaba y se ha probado que don Carlos Casulá no las sustrajo; y con posterioridad don Carlos Casulá no las sustrajo; ¿qué hemos de decir acerca de la verosimilitud de que aquella señora las conservara en su poder? ¿qué de la verosimilitud de que no estuviesen unidas á la única que ha parecido, formando todas juntas para doña Vicenta Calza el proceso de la infidelidad de su esposo? ¿qué de la verosimilitud de que por escasa que fuese su significación, no hubiesen sido hechas docientos mil pedazos; cómo la única encontrada lo fué en veinte y dos, á pesar de que no tenia la significación que le dieron unos bellos injustos, infundados y que la desventurada señora llevó al mayor extremo de exageración? ¿qué de la verosimilitud de que si hubiesen estado juntas, ó aun

Sobra de presuncion hay en las tales palabras; pues como se deja ver, el Diario español cree que solo la pasion puede hacer aborrecible el vicalvarismo.

Entretanto, bueno es que sepa el país, aunque no los poderes públicos, que tambien invocamos nuestro colega, — que para el vicalvarismo es un rasgo de pasion y no de patriotismo el desear que no vengam nas calamidades sobre España.

Decia ayer el Diario español:

«La crisis actual sigue su curso. S. M. la Reina ha encargado a quien ha creído conveniente la formación de un Ministerio nuevo; éste llegará ó no á constituirse: si lo primero, desde el instante en que haya jurado en manos del monarca, los partidos están en libertad absoluta para combatirle ó apoyarle con toda aquella energía de que se sientan capaces: si lo segundo, la Reina consultará á otros hombres, buscará otras opiniones, acudirá á otros grupos de los que militan en la política, y al fin, el futuro Ministerio será. Entonces le juzgaremos todos, le juzgará el país, le juzgará el tribunal inapelable de la opinion pública. Entretanto confiamos en la sabiduría del Trono.»

In te, Domine, confido.

David.

Si se lo loviere, habrá todos, y será cosa de ver, que nadie podrá correr sin echar atrás los codos.

Pero—Grullo.

Y despues, Dios sobre todo.

Juicio del año.

Hemos oido decir que el duque de Tetuan anuncia, para el caso de ocupar la presidencia del Consejo de Ministros, que una de las primeras cuestiones que resolverá, será la del reconocimiento del reino de Italia.

Pero el mismo no es prometer ni cumplir, sino parodiarse lo del programa de Manzanera, y llegar al poder, que entonces ya hay tiempo para todo.

La Correspondencia de ayer reproduce la siguiente noticia, tomándola de la Política de anteanoche:

«S. M. la Reina Cristina llegará á Madrid la semana próxima, y se alojara en el Palacio Real.

Segun noticias, que legamos por fidedignas, doña María Cristina debe llegar á esta corte el día 26 del actual, lo cual vendrá á comprobar lo que dijimos sobre el particular, hace algunos dias, habiéndonos desmentido terminantemente nuestro colega noticioso.

De el Reino de anoche tomamos lo siguiente:

«Asegura LA NACION que no hay hoy dia, en España posibilidad de constituir Gobierno fuera del partido progresista. «O, si la revolucion radical, estos es el porvenir, vana de nuestro colega.

«Si el partido progresista no hubiera adoptado la

caso de no haberse estado, hubiera dejado de sustentar D. Carlos Casula la que apareció en la comoda, si se hubiera propuesto arrancar del poder de su esposa aquellos pretendidos comprobantes desus ilicitas relaciones?»

La representacion de Casula entrega estos hechos y apreciaciones al recto criterio del juzgado, y al fallo de la conciencia pública. Supóngase, no obstante, que no solo hubieran existido las cartas, sino cuantos medios de prueba se pudieran desear, y pedir para demostrar que don Carlos Casula habia sido infiel á su mujer, ¿qué significaría este hecho en relacion con la causa? ¿lo que apasionadamente supone el ministerio público? ¿un motivo para encomendar á una criatura abyecta el asesinato de su mujer? Porque el promotor fiscal dice en su acusacion: «Falso ó cierto ese suceso (el de una conversacion que dice don Antonio Montero haber tenido con el don Carlos Casula), más ó menos relacionado con los insultos que sufrió doña Vicenta Calza en la Carrera de San Gerónimo, la declaracion de don Antonio Montero lleva consecuencias muy graves para el procesado. Por ella se descubre la ferviente pasion de don Carlos Casula, se comprende su irritabilidad cuando la creia contrariada, se adviene su deseo de obrar exento de toda traba, y se conoce que era capaz de atentar contra doña Vicenta Calza.»

La ley, no autoriza en manera alguna al promotor para hacer tan atroz suposicion, y menos cuando sienta como premisas, para esa deduccion, una dada y un hecho inexacto. El promotor fiscal, dice: «Falso ó cierto está el suceso...» y sin saber si es cierto ó es falso ó mas bien, teniéndolo por falso, pues repetidas pruebas ha dado en su acusacion, de que es muy propio de la fantasía, sin saber si el hecho referido por el testigo Montero es ó no cierto y con visibles muestras de que no le da crédito alguno; solo con ese «falso ó cierto» se atreve á lanzar la tremenda é injustificada acusacion de que don Carlos Casula «era capaz de atentar contra doña Vicenta Calza.»

«Sin acudir á otros medios de prueba acerca de la

malhadada política de retraimiento, si el partido progresista hubiera reconocido la legalidad existente, en una palabra, si estuviera en condiciones de tornar pacíficamente en el poder, no le negariamos nosotros el derecho de aspirar, como los demás partidos, á recoger la herencia de la situacion que acaba de caer. Dadas esas condiciones, no habriamos extrañado que la crisis actual hubiese tenido una solucion progresista, puesto que ese partido se hallaba dentro de la esfera legal y constitucional.

Pero fraccionado como hoy se halla, sin un pensamiento bien determinado, con una tendencia marcadamente revolucionaria, y despues de haber de sertado por su propia voluntad del palenque electoral y de la arena parlamentaria, donde siempre debió sostener su bandera, ¿cómo pretende ser llamado á regir los destinos del país?

Hoy por hoy, el partido progresista está inutilizado para el mando, y continuará estándolo hasta tanto que no salga de esa colocacion anormal y violenta en que él mismo se ha colocado.

Los progresistas se creen ser el mejor preservativo contra la revolucion. Esta es una de las muchas ilusiones de que vive ese partido. El verdadero preservativo es una política que sepa armonizar la libertad con el orden, y esta no han sabido nunca practicarla los progresistas cuando han estado en el poder, ni menos la han predicado desde la oposicion.»

El Reino se olvida sin duda de que no es al proscripto á quien se deben poner condiciones, cuando la proscripcion es injusta, sino que el proscripto puede imponerlas; y ya sabe que hemos dicho que estamos en el caso de imponerlas, y las imponeremos. ¿Cuál es la legalidad de los amigos de el Reino? No es fácil saberlo; porque han reformado y adicionado varias veces la Constitucion; porque han legislado sobre organizacion política por medio de Reales decretos, y porque han hecho, en fin, cuanto ha convenido á sus intereses. Sin embargo, lejos de estar inutilizados para el mando, han venido sus hombres ocupándolo. ¿Por qué, pues, para nosotros no es permitido lo mismo que han llevado á cabo moderados, unionistas y conservadores de todos matices? Lo será; porque el tiempo y las circunstancias son mas fuertes que los escrúpulos de que tanto se hace alarde. En cuanto al fraccionamiento del partido progresista, es idea que hace reir. ¿Dónde están las fracciones? Lo de revolucionarios pase; porque lo somos en el buen sentido de la palabra, no á la manera que lo han sido, lo son y lo serán los vicalvaristas.

No pedimos el poder: nos corresponde de derecho: no se nos da, ni se nos llama.... Pse!....

La Epoca dice anoche que en nuestro artículo de ayer nos vemos precisados á consignar el hecho de que hoy surjan trastornos al verificarse los cambios ministeriales, y sobre esto saca algunas consecuencias. Poco á poco, lo que dijimos ayer es que el país ve con indiferencia la caída de todo Gobierno conservador, mientras que se arroja siempre á luchar al caer los progresistas. ¿Lo entiende la Epoca? Pues ahora, saque las consecuencias

Nuestro joven colega el Independiente, ocupándose de la crisis, dirige las siguientes palabras al partido progresista:

«Circunstancias particulares vienen en este caso á complicar la situacion y á hacerla mas delicada y temible. Aludimos al retraimiento político del partido progresista.

«Sin ese retraimiento, ningún temor nos asaltaría, convencidos de que ese partido, fiel á su mision, se uniria á las fracciones conservadoras liberales en el caso de que los elementos revolucionarios se lanzasen á probar fortuna con las armas en la mano. Pero el retraimiento del partido progresista, no bastante justificado en nuestro sentir, le coloca en una situacion ambigua, propicia á interpretaciones enemigas de sus antiguas glorias, y que han de embarazar for-

zadamente se somete y aun busca el freno de la familia, el respeto á su madre y el ejemplo á una hermana, una sobrina y sus criados, sacrificando así su libertad, en todo podia pensar menos en obrar exento de toda traba?»

Otra presuncion para suponer á nuestro defendido capaz de cualquiera cosa, deduce el promotor fiscal del hecho de llevar su propia hija al lugar donde se postergaba su amor de padre y se aniquilaba su cariño de esposo. Si no fuera por el respeto que nos infunde el tribunal, pediríamos á la desesperacion inspiraciones para rechazar esa imputacion la mas horrible de todas. Negamos en absoluto que don Carlos Casula haya olvidado por un momento sus deberes: negamos en absoluto que llevase á su hija á punto alguno donde si postergase su amor de padre, amor que el promotor fiscal no comprende, pues si lo comprendiese, no inferiria tan grave ultraje á la paternidad ni tal deshonra á la conciencia humana; negamos en absoluto que en ninguna parte se aniquilase su cariño de esposo, habiendo reinado siempre en su corazón la mujer á quien juró fidelidad al pie de los altares: negamos por fin en absoluto que don Carlos Casula le repugnase y menos fuese torcedor de su conciencia, como inexactamente dice el promotor fiscal, la constancia, la fidelidad, todas las virtudes que atesoraba doña Vicenta Calza. A un hombre honrado no le repugnan las virtudes y es absurdo suponerlo en cuanto al remordimiento nadie puede tenerlo por virtudes ó defectos ajenos, sino por acciones propias.

En otro concepto si que podria dirigirse á Casula aquella reconvenccion; en el de haber postergado su amor de padre al amor de esposa y al de la paz doméstica, poniendo su hija querida de pensionista en el convento de las Salesas Reales de esta corte, donde murió y subió al cielo en edad infantil. ¿Dónde mejor y mas á tiempo! No; el promotor fiscal no es padre y por eso ha formulado un cargo que la naturaleza rechaza con horror. Mas dentro de la causa ¿por qué no ha sido mas lógico el ministerio público? ¿Por qué, ya que se ha atrevido á estampar, hablan-

za que se le quiera. Se reserva para las grandes ocasiones.

El Gabinete Mon-Cánovas ha sido torpe. Necesitándose una situacion fuerte y napoleónica, ni ha sabido apelar á medidas de resistencia, ni empaparse en la política de la corte de las Tullerías. Y eso que su digno presidente ha sido un discípulo tan dócil y asiduo de aquella escuela.

«¿Dimitir! ¡Eso es horrible! No deben hacerlo. ¿Por qué, ni para qué? ¿Acaso les cuesta al guen trabajo resellarse? Manteniéndose en sus puestos, es como mejor sostendrán sus principios.»

«¿Qué habrán los unionistas empleados, si entra á gobernar un Ministerio Narvaez?—¿Dimitirán?...»

El último acto del Sr. Pacheco, segun lo cuenta un periódico, es el siguiente:

«Ayer, segun hemos oido, ha enviado el Sr. Pacheco á nuestro representante en Londres una orden para que ponga en conocimiento del Gobierno británico y de la Banca inglesa, que el Gobierno español, que se halla en posesion de las islas Chinchas, y que no las abandonará mientras no obtenga cumplida satisfaccion del Gobierno del Perú, no se halla dispuesto á reconocer la validez de ningún empréstito que se levante por los comisionados de aquella república llegados á Londres sobre el guano de dichas islas.»

Nuestro colega el Diario español se empeña en volverse zoloch, que es lo que hemos dicho, no que lo sea; lo cual no es de extrañar con el mareo de estos dias. En su odio á los Diccionarios, ó en su falta de tiempo para consultarlos, la pega con ellos, despues que ha sabido el significado de aquella palabra, con que nos pareció del caso darle un poco de jaban, y no halla otro recurso que el decir que los tontos somos nosotros. ¡Vaya en gracia! ¿Pues no estábamos locos, apurado colega? ¿Cómo olvidais hasta el axioma vulgar que dice: Ningun tanto se ha vuelto loco?»

Serenidad, serenidad, antes que el mal se haga incurable.

Cuéntase que al recibir el gobernador civil de Granada el parte telegráfico, mandando llamar á la corte al duque de Valencia, dió un salto en su sillón, y salió para Loja ganando horas.

Si quieres ser bien servido, sirvete á ti mismo.

Los dias de crisis ministerial son el jubileo de los aficionados á rodar bolas.

¿Pues no decian ayer algunos, que se habia mandado llamar al duque de la Victoria!

¿Qué desatino! El duque de la Victoria no tiene méritos pa-

do de nuestro patrocinado y de una cantidad de dos mil duros, la frase: «ese es el precio de la sangre» no ha sido lógico y ha dicho tambien al ver la temprana muerte de aquella niña inocente, que habia sido prapuerta y ocasionada para apoderarse de su piague herencia, consistente en mas de doce mil duros? ¿Por qué no dijo tambien ¡dico mil duros! ese es el precio de la sangre, de la sangre de una niña inocente sacrificada á la codicia del cruel é inhumano autor de sus dias!!! Horroriza al promotor fiscal esta suposicion? ¿Por qué? ¿Es acaso mas inverosímil y mas absurda que la que hace en su acusacion respecto á D. Carlos Casula? El promotor fiscal una vez colocado en esa resbaladiza pendiente de las hipótesis y de las suposiciones fantásticas; ora mas allá, mucho mas allá de donde es lícito ir en una acusacion, ora hasta el abismo, calificando de... á la perfumista; hé aquí sus frases.

«Señalados son los casos en que un amor ilegítimo no se mantiene en consonancia con el interés; el vicio torpe va con frecuencia unido al precio vil. Don Carlos Casula necesitaba dinero para comprar vedadas simpatías y doña Vicenta Calza se querrelaba de que el sagrado depósito de su dote servia de mercadería á impuros favores.»

Por lo que hace á la representacion de D. Carlos Casula rechazamos en absoluto la suposicion y las apreciaciones del ministerio público; negamos absoluta y decididamente que D. Carlos Casula hubiese dilapidado sus bienes, y mucho mas que su esposa quedase indotada, cuando aquel podia responder superabundantemente en todo tiempo de la dote, y negamos, por último, que gastase su dinero en vicios, en comprar vedadas simpatías y en pagar impuros favores, como se supone y dice el promotor fiscal; y negamos esto último con relacion á las señoras aludidas en esta causa bajo la fé del juramento y del honor de nuestro patrocinado.

Como consecuencia de esas pretendidas dilapidaciones, y segun el promotor fiscal, «para excusar todo ulterior compromiso y adquirir lo que no se habia perdido aun,» dice el ministerio público que la

ideas acerca de los asuntos políticos, y S. M., despues de haberle escuchado atentamente, se despidió de él con frases sumamente benévolas y cariñosas.

«Es probable que hoy mismo quede terminada la crisis; dependiendo la resolucion de esta de la libre prerogativa de la Corona, no podemos ni creemos que nadie pueda asegurar de una manera precisa qué Gabinete entrará á regir los destinos de la nacion. Lo que si prometemos á nuestros lectores es que tendrán exacto conocimiento de todos los detalles, pues exentos de afan por determinadas personas, amantes de la verdad y á presencia de todos los partidos, nuestras noticias llevarán el carácter que les den los hechos que se vayan realizando.»

La Bolsa dice: «D. Leopoldo volvió á estar en juego; pero hoy á una fracasó por la cuestion Cristina, especialmente, y se ha marchado á Somosaguas.»

En seguida ha sido llamado D. Ramon Maria Narvaez, y caso de formar este Gabinete, elegiria por hombre de pensamiento uno de dos, ó Gonzalez Brabo ó Nocedal.»

«Segun despachos telegráficos, el duque de Valencia dormirá esta noche en Granada, mañana en Santa Cruz y pasado mañana podrá tomar las órdenes de S. M. La crisis está por tanto detenida hasta que el general Narvaez llegue á Madrid.»

«Las Noticias de la noche añade: «Durante todo el dia de hoy se han hecho comentarios, inventado candidaturas y supuesto políticas sobre la probabilidad de que el duque de Valencia entrase á regir los destinos de la nacion.»

«En nuestra edicion de la tarde lo dijimos, y lo repetimos hora: todo cuanto se diga hoy y mañana es prematuro é infundado. El parte telegráfico por el cual se le participó hoy á las diez y media al señor duque de Valencia la resolucion de nuestra augusta soberana, fué comunicado á dicho hombre público por el señor presidente del Consejo de Ministros, y se hallaba concebido en estos ó semejantes términos: «Presentese V. E. con la mayor brevedad posible en esta corte, de orden de S. M. la Reina.»

«Como nuestros lectores ven, aun no se puede afirmar que esté resultamente encargado de formar Gabinete el señor duque de Valencia.... En cuanto al caso en que el general Narvaez se encargase de la formación de un Gabinete, se dice, y como dicho lo estampamos en nuestras columnas, que formaria su Gabinete con los Sres. Barzanallana, para Hacienda; Gonzalez Brabo, para Gobernacion; Seijas Lozano, para Gracia y Justicia; Lersundi ó Córdoba, para Guerra. Por supuesto que esto es de suponer y nada mas.»

CRISIS.

Vamos á continuar las noticias que sobre la crisis ministerial dan los periódicos de ayer, y las que hasta última hora hemos podido adquirir.

Decia la Correspondencia en su edicion de la mañana:

«A las siete (ayer), segun de publico se dice, se envió á Somosaguas un aviso para que el señor duque de Tetuan se presentara en Palacio, pues S. M. la Reina deseaba conferenciar con él.

A las nueve y media, el general O'Donnell tuvo la honra de ser admitido á presencia de S. M., con quien conferenció por espacio de mas de una hora.

Todas las conversaciones versaban anoche sobre el resultado de esta conferencia; pero lo seguro es que nadie podia saber con certeza si el general O'Donnell fué ó no encargado de la formación de un nuevo Gabinete. Suponíase por los mas, y lo consignamos como una tal suposicion, que el duque no habia recibido aun encargo expreso de nuestra augusta soberana para constituir un Ministerio, y que esta conferencia habia tenido exclusivamente carácter consultivo, maxime cuando despues de salir el general O'Donnell, se habia visto entrar en Palacio á algunos de los Ministros dimitentes; pero esto no puede presentarse como indicio en favor ó en contra, pues anoche tuvieron despacho con S. M. los ministros de Gracia y Justicia, Estado, Guerra y Ultramar.

Lo que si creemos es que el general O'Donnell, despues de salir del regío alcázar, se retiró á su casa sin haber conferenciado ningun hombre político, lo cual nada tiene de extraño, atendida la hora avanzada de la noche.»

Las Noticias de la mañana se expresaba en estos términos:

«Anoche, á las nueve y media, y á causa de haber sido llamado por S. M., entró en la Real cámara el señor duque de Tetuan. Despues de esperar un breve rato, fué recibido por nuestra augusta soberana, durante la entrevista cinco cuartos de hora, al cabo de los cuales el señor duque de Tetuan abandonó la régia morada. En esta larga é importante entrevista, el general O'Donnell expuso á S. M. su opinion é

voluntad de doña Vicenta Calza fué violentada, para que don Carlos Casula fuese sucesor universal. En este, como en los demás puntos de la acusacion, don Carlos Casula no teme la discusion; solo pide luz para combatir y sálvese el que pueda. «Don Carlos Casula, dice, juzgaba asegurada á su favor la herencia de esta señora (doña Vicenta Calza). Pocos bienes la constituian; varias alhajas, algunos muebles y las tierras sitas en término de Borja; pero presentábase la «esperanza», no reducida todavía á «guardar» del capital que pudiera producir una transaccion pendiente con el baron de Alcañal. El promotor considera insignificantes las resultas del convenio proyectado; pero el mismo baron de Alcañal, que habia venido á la corte para ventilar este asunto, calcula en unos 2,000 duros la parte que «podrá corresponder á la difunta doña Vicenta Calza.» Partiendo de estos antecedentes, bien es dado discernir cuál haya podido ser el precio de la sangre.»

«Tal es la horrible síntesis de la acusacion fiscal. Pues bien; hé aquí otra historia...»

En 1.º de Mayo de 1839, otorgó libérrimamente doña Vicenta Calza, un testamento nupcial ante escribano y tres testigos, en el cual institua por heredero á don Carlos Casula; ese testamento nada tuvo de reservado ni á nadie se encargó el secreto, habiéndose dado copia á la misma doña Vicenta; copia que no ha parecido. Cuatro años y medio despues, cuando se hallaba don Carlos Casula separado de su esposa, muere ésta traidoramente asesinada por una criada, á los dos dias de haber entrado á servir en la casa, sin que antes hubiese conocido á don Carlos Casula, ni en los dos dias de permanencia en la casa hubiesen mediado entre ellos mas que breves palabras, de las que pueden gradualmente cruzarse entre un caballero y una sirvienta desconocida. A la noticia de la desgracia corre don Carlos Casula á la casa donde habia sucedido; se entra de la horrible verdad y cae desmayado, vuelve en sí, declara y se queda para nada ni despues se cuidó del testamento, del cual apenas se acordaba.

(Se continuará.)

«Durante todo el dia de hoy se han hecho comentarios, inventado candidaturas y supuesto políticas sobre la probabilidad de que el duque de Valencia entrase á regir los destinos de la nacion.»

«En nuestra edicion de la tarde lo dijimos, y lo repetimos hora: todo cuanto se diga hoy y mañana es prematuro é infundado.

«El parte telegráfico por el cual se le participó hoy á las diez y media al señor duque de Valencia la resolucion de nuestra augusta soberana, fué comunicado á dicho hombre público por el señor presidente del Consejo de Ministros, y se hallaba concebido en estos ó semejantes términos: «Presentese V. E. con la mayor brevedad posible en esta corte, de orden de S. M. la Reina.»

«Como nuestros lectores ven, aun no se puede afirmar que esté resultamente encargado de formar Gabinete el señor duque de Valencia....

«En cuanto al caso en que el general Narvaez se encargase de la formación de un Gabinete, se dice, y como dicho lo estampamos en nuestras columnas, que formaria su Gabinete con los Sres. Barzanallana, para Hacienda; Gonzalez Brabo, para Gobernacion; Seijas Lozano, para Gracia y Justicia; Lersundi ó Córdoba, para Guerra. Por supuesto que esto es de suponer y nada mas.»

EXPEDICION DEL GENERAL PRIM

A COVADONGA.

«Escriben á nuestro apreciable colega las Novedades: «Oviedo, 11 de Setiembre.

«Mi estimado amigo: Eran las siete de la mañana del dia 8 cuando el general salió de Cangas de Onís para el santuario de Covadonga, acompañado por mas de treinta amigos y correligionarios, todos á caballo.

«El valle que se atraviesa es estrecho, muy pintoresco y dominado por elevadas montañas.

«Actoalmente existe un camino que facilita el paso hasta Covadonga; pero antes de haberse practicado, muy difícil debia ser aquel á un ejército; por eso se fuera el número de los que se opusieran.

«A la derecha se deja el campo que llaman de la Jura, en donde Pelayo y sus compañeros protestaron morir antes que rendirse al agareno. En él se confirió aun en el siglo pasado la investidura de alcalde á los electos por Cangas de Onís. Existe en él una casita bastante deteriorada, en la cual entraba el llamado á desempeñar las funciones de alcalde, recibiendo de sus convencios, por una ventana, la vara que simbolizaba la autoridad que le conferian.

«Mas adelante, á la izquierda, y á inmediacion del camino, se descubre un sencilló obelisco, levantado

de nuestro patrocinado y de una cantidad de dos mil duros, la frase: «ese es el precio de la sangre» no ha sido lógico y ha dicho tambien al ver la temprana muerte de aquella niña inocente, que habia sido prapuerta y ocasionada para apoderarse de su piague herencia, consistente en mas de doce mil duros? ¿Por qué no dijo tambien ¡dico mil duros! ese es el precio de la sangre, de la sangre de una niña inocente sacrificada á la codicia del cruel é inhumano autor de sus dias!!! Horroriza al promotor fiscal esta suposicion? ¿Por qué? ¿Es acaso mas inverosímil y mas absurda que la que hace en su acusacion respecto á D. Carlos Casula? El promotor fiscal una vez colocado en esa resbaladiza pendiente de las hipótesis y de las suposiciones fantásticas; ora mas allá, mucho mas allá de donde es lícito ir en una acusacion, ora hasta el abismo, calificando de... á la perfumista; hé aquí sus frases.

«Señalados son los casos en que un amor ilegítimo no se mantiene en consonancia con el interés; el vicio torpe va con frecuencia unido al precio vil. Don Carlos Casula necesitaba dinero para comprar vedadas simpatías y doña Vicenta Calza se querrelaba de que el sagrado depósito de su dote servia de mercadería á impuros favores.»

Por lo que hace á la representacion de D. Carlos Casula rechazamos en absoluto la suposicion y las apreciaciones del ministerio público; negamos absoluta y decididamente que D. Carlos Casula hubiese dilapidado sus bienes, y mucho mas que su esposa quedase indotada, cuando aquel podia responder superabundantemente en todo tiempo de la dote, y negamos, por último, que gastase su dinero en vicios, en comprar vedadas simpatías y en pagar impuros favores, como se supone y dice el promotor fiscal; y negamos esto último con relacion á las señoras aludidas en esta causa bajo la fé del juramento y del honor de nuestro patrocinado.

Como consecuencia de esas pretendidas dilapidaciones, y segun el promotor fiscal, «para excusar todo ulterior compromiso y adquirir lo que no se habia perdido aun,» dice el ministerio público que la

voluntad de doña Vicenta Calza fué violentada, para que don Carlos Casula fuese sucesor universal. En este, como en los demás puntos de la acusacion, don Carlos Casula no teme la discusion; solo pide luz para combatir y sálvese el que pueda. «Don Carlos Casula, dice, juzgaba asegurada á su favor la herencia de esta señora (doña Vicenta Calza). Pocos bienes la constituian; varias alhajas, algunos muebles y las tierras sitas en término de Borja; pero presentábase la «esperanza», no reducida todavía á «guardar» del capital que pudiera producir una transaccion pendiente con el baron de Alcañal. El promotor considera insignificantes las resultas del convenio proyectado; pero el mismo baron de Alcañal, que habia venido á la corte para ventilar este asunto, calcula en unos 2,000 duros la parte que «podrá corresponder á la difunta doña Vicenta Calza.» Partiendo de estos antecedentes, bien es dado discernir cuál haya podido ser el precio de la sangre.»

«Tal es la horrible síntesis de la acusacion fiscal. Pues bien; hé aquí otra historia...»

En 1.º de Mayo de 1839, otorgó libérrimamente doña Vicenta Calza, un testamento nupcial ante escribano y tres testigos, en el cual institua por heredero á don Carlos Casula; ese testamento nada tuvo de reservado ni á nadie se encargó el secreto, habiéndose dado copia á la misma doña Vicenta; copia que no ha parecido. Cuatro años y medio despues, cuando se hallaba don Carlos Casula separado de su esposa, muere ésta traidoramente asesinada por una criada, á los dos dias de haber entrado á servir en la casa, sin que antes hubiese conocido á don Carlos Casula, ni en los dos dias de permanencia en la casa hubiesen mediado entre ellos mas que breves palabras, de las que pueden gradualmente cruzarse entre un caballero y una sirvienta desconocida. A la noticia de la desgracia corre don Carlos Casula á la casa donde habia sucedido; se entra de la horrible verdad y cae desmayado, vuelve en sí, declara y se queda para nada ni despues se cuidó del testamento, del cual apenas se acordaba.

«Tal es la horrible síntesis de la acusacion fiscal. Pues bien; hé aquí otra historia...»

En 1.º de Mayo de 1839, otorgó libérrimamente doña Vicenta Calza, un testamento nupcial ante escribano y tres testigos, en el cual institua por heredero á don Carlos Casula; ese testamento nada tuvo de reservado ni á nadie se encargó el secreto, habiéndose dado copia á la misma doña Vicenta; copia que no ha parecido. Cuatro años y medio despues, cuando se hallaba don Carlos Casula separado de su esposa, muere ésta traidoramente asesinada por una criada, á los dos dias de haber entrado á servir en la casa, sin que antes hubiese conocido á don Carlos Casula, ni en los dos dias de permanencia en la casa hubiesen mediado entre ellos mas que breves palabras, de las que pueden gradualmente cruzarse entre un caballero y una sirvienta desconocida. A la noticia de la desgracia corre don Carlos Casula á la casa donde habia sucedido; se entra de la horrible verdad y cae desmayado, vuelve en sí, declara y se queda para nada ni despues se cuidó del testamento, del cual apenas se acordaba.

(Se continuará.)

á espensas de los duques de Montpensier. Recuerda el acto solemne de haberse proclamado rey á Pelayo, después de la victoria alcanzada en Covadonga. Este campo lleva el nombre de Re-Pelázar. Es reducidísimo, y por lo tanto, un puñado, nada más, debía ser el número de los valientes que alzaron en pavés á su caudillo.

Tanto se estrecha el paso en algunas partes, que antes de abrirse la carretera, el único terreno llano sobre que podría sentarse el pie, sería el cauce del pequeño arroyuelo que, si mal no recordamos, lleva el nombre de Gusana, del cual dicen los hijos de país que por algún tiempo corrieron tintas en sangre sus aguas.

A medida que el viajero se acerca á la histórica Cueva, se le va cerrando el paso, mayor es la aspereza, mas agrestes las montañas y mas imponente la grandeza de aquella soledad. Sobre la derecha produce asombrar la inmensa mole que sirve de base al Aureva y de coronamiento á la Cueva.

El frente de la roca presenta es de gran elevación, y cortado de manera que parece haberse desprendido en remotos tiempos el gran trozo que le falta.

La llegada del general y su numerosa comitiva se anunció con repique de campanas, cohetes y confusas aclamaciones, que apenas dejaron oír los acordes de la música. Era tanta la gente agitada en el tránsito, que tuvo necesidad de hacer alto en frente de la Cueva. Allí rodearon al general, ávidos de conocerle, los romeros que desde largas distancias vienen á ofrecer los tesoros de su fé á la Virgen Purísima, llamando la atención por su donaire y lo gracioso de su traje cuatro bellas jóvenes de Llanes.

Muy poco tiempo después se presentó el señor magistrado á invitarle para que llevase el estandarte en la procesion que iba á tener lugar, cuyo ofrecimiento aceptó gustosísimo, tomando las borlas los Sres. Rodríguez y Borbolla, y conduciendo el pendon el respetable Sr. Faez. Se dió principio á la funcion religiosa, marchando al lado de la Virgen con grandes ornos ocho de los acompañantes, y en este orden se dirigió la procesion al campo, en donde todo se hallaba preparado para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.

Debajo de un árbol se habia levantado la cátedra del Espíritu Santo, á la cual subió el señor magistrado, pronunciando una oracion con fácil palabra y sembrada de brillantes frases. A la falda del Aureva, pisando las cenizas sagradas de los primeros héroes de nuestra independencia, y dominando desde las alturas aquellas profundidades, en donde los ejércitos musulmanes quedaron sepultados, resonaba la palabra divina con grandeza sin igual. La inmensa muchedumbre, que la escuchaba con recogimiento, bendecía silenciosa los nombres de los cantabros, que salvaron de horrendo naufragio la nacionalidad española. La molicia de un rey, la perversidad de un grande y el extravío de aciajos gobernantes, dejaron hundirse el pendon de Recaredo en las aguas del Guadalete. Justo es que el pueblo de Covadonga evoque el sagrado nombre de sus progenitores.

Terminado el Oficio Divino, regresó al templo la procesion, visitando en seguida el general y sus amigos la Cueva con sus venerados sepulcros. Inscribieron después sus nombres en el album abierto á todos los viajeros, y á la puerta del templo compraron escupularios y cintas con la imagen de la Virgen, como un recuerdo del acto solemne á que acababan de asistir.

Bajó en seguida al pabellon que en frente de la Cueva se habia levantado, en donde los amigos de Cangas tenian preparado un abundante y delicioso almuerzo, al cual asistieron mas de cincuenta personas. Nadá se echaba allí de menos. Exquisitos manjares y vinos exquisitos cubrian la mesa, en cuyo centro se ostentaba un robaco (gamuzá), que dos días antes corria ligero por aquellos montes. Como por encanto se habia curtido en veinticuatro horas su piel, que cubría el asiento ocupado por el general. El pabellon estaba sencillamente adornado con guirnalda de hoja de roble, de cuya madera cuentan que era la cruz de Pelayo. En frente se veian llenas siempre de gente, la cueva debajo de la cual manan riquisimas aguas.

Durante el almuerzo, resonaban de montaña en montaña los ecos de la música, y al terminar aquel, brindó el general por la Virgen pura y por Pelayo. Pronunció con este motivo un breve discurso, correcto y muy oportuno. Protestó que ninguna alusion haria á las cuestiones palpitantes de nuestra politica, para que no se creyera que en un extremo de la provincia y huyendo de los agentes de policia, que no muchos días se presentarán en un banquete por orden de la autoridad, como para sellar los labios de los asistentes, daban de dar expansion á su entusiasmo. Ensalzó las hazañas de los primeros conquistadores, se admiró de que tan escasos en número se aviesieran á dar el primer paso en la triunfal, aunque azarosa marcha, que halló su término en las vegas de Granada. Solamente un milagro, decia, la proteccion que visiblemente os dispensó la Purísima Virgen, pudo dar cima á vuestra empresa. Su frase enérgica, á la vez que sencilla, fué acogida con gran aplauso por el inmenso gentío, que una por una iba recogiendo sus palabras.

Lejos después una bella composicion en verso don Benito Miar, sobrino del eminente patricio del mismo apellido, que en Madrid expió en un patibulo su amor á la libertad. Brindó el señor Petregal por el héroe de los Castillejos, por la enérgica raza catalana y por los valientes que en Sobrarbe levantaron el pendon de la patria independiente, exponiendo á continuacion breves consideraciones históricas. Brindaron tambien los señores Pellico y Rodríguez, y el señor Lagunero dijo: «Puesto que esta prohibido (era un voto del general) hablar de los vivos, permítaseme que recuerde los muertos. Brindo por Pelayo y por el general Riego, es decir, por la independencia y por la libertad de mi patria. Improvisó con mucho á propós un campeñino que salió de entre la muchedumbre, y el señor Vega y Vega por la rebaja de los impuestos. Expresó Borbolla muy delicados conceptos, lamentándose de que ni junto al sepulcro de Pelayo le fuera dado brindar por las instituciones libéres, habló correctamente el señor Caballero, y González Alegre dió las gracias á los progresistas de aquellas comarcas allí reunidos, por la entusiasta acogida dispensada al bizarro general Prim y sus amigos, y muy particularmente á la comision que preparó el banquete, compuesta de los señores Labra y Colipni, contestando éste con un breve, pero bien dicho discurso. Terminó la serie de brindis el señor Vázquez Prado con uno entre filosófico y político, dando á conocer su predileccion por los estudios de la filosofia alemana.

El tiempo discurría sin percibirse de ello, hasta que viniendo á significar el señor magistrado y dos canónigos sus deseos de salir acompañando al general, se puso la comitiva en marcha, adelantándose aquel con la comision del cabildo, que le acompañó hasta el campo de Repelázar.

Por la noche se obsequió al general con un baile, que estuvo animadísimo, y al que asistieron hermosas niñas, que lucian elegantes y vistosos trajes. Al dia siguiente dispuso su regreso la comitiva, que salió con el mismo acompañamiento que habia entrado en Cangas. Quedaron altamente reconocidos el general Prim y sus amigos al obsequioso recibimiento del pueblo de Cangas, y muy particularmente al esmerado hospedaje con que les honró el señor don Benito Carriedo.

Una pequeña parte del séquito se detuvo á visitar el monasterio de Villanueva, que está á la derecha del Sella, junto á Cangas, y cuya fundacion se debe á la munificencia de D. Alonso I. En la puerta de la iglesia, que está bárbaramente mutilada, se conservan algunos de los primeros acontecimientos de la reconquista. Sus mármoles representan en relieve la figura de D. Favila, que lleva un alcon sobre el arzon de la silla, en el momento de despedirse de su mujer para la caza; quedan tambien vestigios de la figura que representa su lucha con el oso que le devoró.

A las once y media, los viajeros llegaron á la Coviella, en donde la respetable señora de nuestro amigo D. Antonio María Faez habia preparado un variado y espléndido almuerzo.

En él se sirvieron riquísimos manjares y delicadas frutas, de las muchas que en su vasta posesion recolecta el Sr. Faez. En la Cobiella se conoce lo que vale el poder del hombre y la constancia en el trabajo bien dirigido. Lo que antes eran montañas desnudas de toda vegetacion, son hoy frondosos y bellísimos pinares; y los monotonos arenales de ayer, son actualmente verdes campos, cubiertos de toda especie de árboles. Bien merece persona tan entendida el aprecio que todos le dispensan. Bien merece tambien, por su apego á las instituciones libéres, las consideraciones del partido que se honra con tenerle en el número de sus afiliados.

A la una, y apenas concluido el almuerzo, continuó su marcha la comitiva, siguiendo todavia el acompañamiento hasta muy larga distancia. Breves momentos después de haberse cambiado afectuosos saludos de despedida, se encontró el general con D. Pedro Sanchez y otros amigos de Infiesto, que salieron á recibirle. Continuaron, sin embargo, en representacion de los libéres de Cangas los señores Pellico y Labra (D. Benito).

A las tres llegó el general á Infiesto, y se detuvo á refrescar en casa de D. Pedro Sanchez. Profusion en todo, lujo y verdadero anhelo de complacer á los huéspedes se notaba en ese conseqente progresista, lo mismo que en todas partes por donde el general pasó. Luchando siempre, y en Asturias mas que en ninguna otra parte, contra obstáculos insuperables, los hombres del partido liberal demuestran en todas ocasiones su generosidad y vigoroso entusiasmo. De ello es buena prueba la reciente expedicion del bravo general Prim. ¿Que amarguras para este Gobierno, si supiera sentir, al ver que un desterrado, cuando sale de su casa, es victoreado como triunfador! ¿Queis censura mas paladina de vuestros actos?

Salió de Infiesto el general á las cuatro menos cuarto en carruaje abierto con D. Pedro Sanchez, que le acompañó hasta el pueblo de Nava. Antes de partir tuvo ocasion de escuchar las protestas de adhesion que nuestros amigos políticos de Infiesto y Cangas le prodigaban sin cesar. A las siete entró en Oviedo la expedicion, entre quienes venia el ex-constituyente D. Vicente Rodriguez. Nuestro amigo el general quedó sumamente complacido por los obsequios de que fué objeto en toda la expedicion, y por el espíritu liberal que anima á la parte oriental de Asturias.

Está acordado el nombramiento de mariscal de campo a favor del brigadier secretario de la direccion general de Infanteria, Sr. Caballero de Rodas.

Ha llegado á esta corte D. Manuel de la Concha.

El Sr. Gonzalez Brabo celebró anteayer una larga conferencia con el presidente del Consejo, y después pasó á Palacio á visitar á la Reina.

La Correspondencia anuncia la siguiente contrandanza: El oficial auxiliar del ministerio de Fomento, don Gerónimo Moran, pasa de la direccion de Agricultura á la de Instruccion pública. D. Frutos Revilla pasa del negociado de asuntos generales al de Cuentas y Estadística de la direccion de Agricultura; y el señor Font, que sirve en el negociado de Instruccion pública, pasa á ser jefe del registro y cierre.

Loemos en la Epoca: «Recibimos á ultima hora nuestras correspondencias de Méjico.

El 10 de Julio habia dejado el emperador la capital para visitar sus Estados. La emperatriz quedaba al frente del Gobierno asistida por los ministros Vazquez y Ramirez.

Un decreto imperial da una amnistia tan completa, que á nadie se exige ni aun el juramento al nuevo imperio.

Se habia levantado el bloqueo de todos los puertos del imperio. Las guerrillas y facciones eran vivamente perseguidas. Gonzalez Ortega y Doblado estaban en el Saltillo con solo 900 hombres. Juarez queria reunir un nuevo Congreso federal; pero en todos los Estados de las fronteras el imperio recibia nuevas adhesiones, y su retirada á los Estados Unidos parecia inevitable.

El Gobierno de Túnez ha dado las mas cumplidas satisfacciones á España.

Parece que hoy llegan á Madrid los señores Marfori y marqués de Pidal.

Ayer salió para Portugal la infanta doña Isabel de Braganza.

El sábado llegó á Badajoz el señor don Federico Arias Pardiñas, gobernador civil de aquella provincia.

Dice la Verdad: «Esta tarde ha permanecido en Palacio el señor

Mon desde poco mas de la una hasta mas de las cuatro. Parece que graves ocupaciones de S. M. no le han permitido recibir tan pronto como habiera deseado, al que todavia, y hasta que se resuelva la crisis que atravesamos, puede considerarse como jefe del Gobierno.»

Esta es una verdad amarga.

CORREO NACIONAL.

La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Burgos, afanándose por procurar la mejora y adelantamiento de todo lo concerniente á agricultura, ofreció en 17 de Junio último un número de premios á los agricultores y ganaderos que llenaran las condiciones que estableceria y en sesion del 11 del que rige, conseqente con lo ofrecido, ha acordado adjudicar el próximo dia 17 los premios que ponemos á continuacion:

- PREMIOS. 1.º De 1.000 reales al propietario de la mejor yegua de cria con su rastra al pie. 2.º De mil id. al propietario de la mejor vaca de leche con su cria. 3.º De 2.500 id. al que en término de la ciudad ó su provincia justifique haber plantado mayor cantidad de árboles de hoja perenne, con tal que exceda del número de 350 pies el de los vivos en 1.º de Setiembre. 4.º De 2.000 id. al que en término de esta ciudad ó su provincia justifique haber plantado mayor número de frutales, con la misma condicion del anterior respecto al número de pies vivos en la misma fecha. 5.º De 1.000 id. al que presente una coleccion mas completa de muestras de mármoles extraídos de las diferentes canteras de la provincia, determinando con firmeza y exactitud la situacion de cada una y las cualidades de aprovechamiento de cada clase de mármol. 6.º De 1.000 id. al que dentro de la provincia haya proyectado y llevado á cabo las obras necesarias para aprovechar del modo mas conveniente las aguas de un rio ó manantial, con el objeto de fertilizar la tierra por medio del riego. 7.º De 2.000 id. al que justifique haber introducido en las labores de su propiedad durante el año agrícola de 1863 á 1864 el inteligente uso de alguna de las máquinas perfeccionadas. 8.º De 500 id. al que justifique haber tenido en cultivo durante el mismo año agrícola mayor cantidad de tierra proporcionalmente á su propiedad destinada á prados forrajeros artificiales.

La adjudicacion se hará en el despacho del señor gobernador de la provincia, bajo su presidencia, y por el jurado elegido por esta Junta, el cual determinará previamente si há lugar á proceder á aquella en todo ó en parte, segun que considere ó no dignos de optar á los premios los ganados, servicios, efecto ú obras que presente ó aleguen los aspirantes.

Los kilómetros de la carretera de las Cabrillas que median entre la Venta de Poyo y masia del Olivar, próximamente, están poco menos que inservibles, á causa de los numerosos baches producidos por el frecuente batidero de los carruajes y caballerías sobre el camino, en la seca y calorosa estacion que atraviesamos. Entre las nubes de finísimo polvo que suelen rodar como un e-peso tul á los molestados viajeros, pueden divisarse en cierto paraje algunos enormes pedruscos, colocados á guisa de boyas, para señalar el Seia y Caribdis de aquel estrecho sofocante. Y sin embargo, el pontazgo, fiel á su consigna, no puede rebajar siquiera un centimo por cada bache. No habrá medio de recomponer provisionalmente el trozo de carretera que nos referimos, hasta que las proximas lluvias permitan emprender en grande escala su completa restauracion? Al señor ingeniero de la provincia encuendamos el pronto despejo de esta incógnita, en nombre de tanto y tanto expedicionario zarandeado.

Cuantos viajeros van de Madrid á Córdoba hablan del pésimo estado en que se encuentra la carretera desde aquella capital. Hoy en que los caminos están secos, parece imposible que puedan rodar los carruajes entre tantos baches; cuando las aguas vengán entonces será ella. Deseariamos que las autoridades de los pueblos á quienes corresponda dirijan sus miradas al expresado camino, á fin de que sea compuesto antes que llegue la estacion de las lluvias, pues no es justo pagar portazgos y andar rodando por esa carretera expuestos el dia menos pensado á perder la existencia.

Con referencia á los diarios de Santander parece que existe grande actividad en los trabajos del ferrocarril comprendidos en la seccion de Reinos á Barcelona, hallándose trabajando en la actualidad 9630 operarios de todas clases, 100 caballerías, 129 carros, y 372 wagones. Han ascendido en el transcurso de la semana, respecto á la anterior los productos brutos y kilométricos de las líneas de Madrid á Alicante, de Madrid á Zaragoza, de Sevilla á Jerez y Cádiz y de Córdoba á Sevilla en la siguiente proporcion: Madrid á Alicante, 65.290 y 7.982 respectivamente; Madrid á Zaragoza, 62.365 y 9.562, Sevilla á Cádiz, 33.379 y 3.463; Córdoba á Sevilla, 626 y 249.

Dias pasados los magníficos castaños del paseo del Arrenal fueron horriblemente devastados, y despojados de su fruto, sin que ningun agente de la autoridad impidiera aquel acto de vandalismo. Segun se nos ha dicho, la enorme cantidad de castañas que se recogieron se embarcaron á bordo de uno de los vapores que se dirigen á Santander. Llamamos la atencion de la autoridad sobre estos hechos, que quisieramos que no quedaran impunes.

Continúan las visitas: El dia 13 se esperaba en Francfort al rey de Sajonia, donde se creia que encontraría aun al rey de Prusia.

La visita que el rey de Prusia hizo el domingo en Schwabach á la emperatriz Eugenia, visita de cortesía, segun dicen los periódicos ojerosos de París, duró una hora. A las seis y media de la tarde regresó á Francfort, acompañado de Mr. Bernstorff.

La reina de Holanda, llegó el dia 11 á Schwabach, donde pasará varios dias con la emperatriz. La flotilla prusiana se encuentra á la vista de Kiel. Escriben de Francfort que el Nationalverein se ocupa actualmente en hacer una grandiosa demostracion relativa al asunto de los Ducados. Con este motivo se reunirá dentro de poco en una ciudad de Turingia una Asamblea general, y al mismo tiempo tendrá lugar otra de diputados. En ambas se proclamarán nuevas declaraciones favor de los derechos del príncipe Augustemburgo.

Prusia pensó que facilmente podia cargar con el santo y la liúmosa, pero por lo que se ve, le va saliendo el tiro por la culata.

Sabido es que el Austria se ha mostrado siempre opuesta á las estipulaciones del tratado del comercio franco-prusiano, razon por la cual se ha dudado de la consistencia del buen acuerdo entre las dos grandes potencias alemanas, si dicho tratado no llega á modificarse. En efecto, han mediado negociaciones entre ambos Gobiernos mas ó menos abiertas todavia, y se dice que han convenido en que las conferencias aduaneras se celebren en Berlín, ó tal vez en Praga.

PERU.—El viaje del ministro de la Guerra del Papa á Paris, monseñor Merode, ha dado lugar á diversos comentarios. Lo primero que se dijo fue que iba á avistarse con el emperador Napoleon para entenderse con él directamente sobre cuestiones de que no se queria dar participacion en Roma al embajador Mr. Sartiges. Dijose luego que el verdadero objeto era estar á la mira de las negociaciones que habian empezado á mediar entre los enviados de Turin y el emperador á propósito de la retirada de las tropas francesas á Civita-Vecchia, ó quizá su salida completa del territorio pontificio. Como si estas versiones no bastasen, se añadió que monseñor Merode se ausentó de Roma, con pretexto de salud, para no hallarse presente á la decision que parecia acordada ya de que entrasen tropas de Victor Manuel á alternar en Roma con las francesas.

Después de todas esas noticias, mas ó menos ve-

rosímiles ó quizá falsas, cuando monseñor de Merode llegó á Paris, y que se supuso que seria inmediatamente recibido por Napoleon, se dijo que habia caido enfermo, y que el médico le prescribió no salir de casa en muchos dias; pero varias correspondencias anunciaron que, negándose el emperador á recibir al ministro del Papa, se dió importancia á esa enfermedad verdadera ó supuesta, para ocultar el hecho de la negativa ó dilacion de recepcion.

Al cabo de muchos dias se dice ahora por último que monseñor Merode va á ser recibido en audiencia particular por el emperador, y se vuelve á insistir en que esa entrevista tendrá un carácter esencialmente político.

—Dícese que ha sido muy bien recibido en Francia el nombramiento del mariscal Mac-Mahon para gobernador general de la Argelia. Ya en otro tiempo fué gobernador de la provincia de Oran, donde dejó recuerdos de su propiedad administrativa y de su talento militar. En Subastopol, Magenta y Solferino ha demostrado que es la primera espada, el general que tiene mejor y mas seguro golpe de vista. Para que el emperador se prive de sus servicios en Francia, es preciso que esté muy resuelto á no intentar guerra alguna en el continente, y es de suponer tambien que la Argelia debe darle mucho que pensar.

El mariscal Mac-Mahon partirá á bordo del vapor Themis que condujo á Méjico al emperador Maximiliano.

—El periódico francés el Constitutionnel publica extensos extractos de las Memorias del cardenal Gonsalvi, sobre los acontecimientos que afectaron al papado á fines del siglo último.

La coincidencia de esta publicacion con la simpática acogida de que ha sido objeto en Paris el hijo de Victor Manuel, se considera en el mundo político como un síntoma de la progresiva intimidad existente entre Italia y Francia, y como una protesta al mismo tiempo, y una leccion para los defensores de la autoridad temporal del Papa.

—Leemos en la France: «Hace tiempo que el Gobierno francés emitió la opinion de que el asunto de los Ducados podria arreglarse de una manera á la vez equitativa y mas definitiva acudiendo al vote libre de las poblaciones. En una comunicacion reciente, lord Russell ha expresado, en nombre del Gobierno inglés, el mismo pensamiento; pero esto no parece haber modificado la politica del Gabinete de Berlin. La Gaceta nacional y la Correspondencia Zeidler consideran que el sufragio universal apenas tiene probabilidades de ser aceptado jamas por el rey Guillermo.

—La Presse, haciéndose cargo de una carta de Viena, dice lo siguiente: «Tiempo hace que el Austria pretende el reconocimiento del reino de Grecia, y el dia en que este reconocimiento pase al estado de hecho, por próximo que sea, no nos sorprenderá. Pero, sin darle grande importancia á este acto diplomático, únicamente preguntáremos: ¿por qué la corte de Viena establece categorías arbitrarias en el dominio de los hechos consumados? ¿En qué se diferencia el hecho consumado de Atenas, del de Turin, Milan, Parma, Florencia, Nápoles, Ancona? Si se acepta al rey Jorge en la familia de los soberanos, ¿por qué se quiere excluir sistemáticamente al rey Victor Manuel?

Además, esa politica, que vive de hipocresia y de equívocos, ni aun siquiera puede legitimarse á sus propios ojos. El reconocimiento del reino de Grecia por el Austria no añadirá un átomo á la fuerza de resistencia del sucesor de Othon. La exclusion diplomática del sucesor de Francisco II no hará perder nada su prestigio al nuevo reino de Italia.»

SUIZA.—El dia 10 prestó juramento en Ginebra ante el consejo de Estado Mr. Chenevière. Las noticias que tenemos de aquella capital dicen que la tranquilidad es perfecta.

DINAMARCA.—M. Blahne ha dirigido á los agentes diplomáticos dinamarqueses en el extranjero un despacho, excusándose de la publicacion de ciertos documentos en el Diario de Berlin, deplorando la indiscrecion y declinando toda clase de responsabilidad.

ALEMANIA.—Continúan las visitas: El dia 13 se esperaba en Francfort al rey de Sajonia, donde se creia que encontraría aun al rey de Prusia.

La visita que el rey de Prusia hizo el domingo en Schwabach á la emperatriz Eugenia, visita de cortesía, segun dicen los periódicos ojerosos de París, duró una hora. A las seis y media de la tarde regresó á Francfort, acompañado de Mr. Bernstorff.

La reina de Holanda, llegó el dia 11 á Schwabach, donde pasará varios dias con la emperatriz. La flotilla prusiana se encuentra á la vista de Kiel.

Escriben de Francfort que el Nationalverein se ocupa actualmente en hacer una grandiosa demostracion relativa al asunto de los Ducados. Con este motivo se reunirá dentro de poco en una ciudad de Turingia una Asamblea general, y al mismo tiempo tendrá lugar otra de diputados. En ambas se proclamarán nuevas declaraciones favor de los derechos del príncipe Augustemburgo.

Prusia pensó que facilmente podia cargar con el santo y la liúmosa, pero por lo que se ve, le va saliendo el tiro por la culata.

Sabido es que el Austria se ha mostrado siempre opuesta á las estipulaciones del tratado del comercio franco-prusiano, razon por la cual se ha dudado de la consistencia del buen acuerdo entre las dos grandes potencias alemanas, si dicho tratado no llega á modificarse. En efecto, han mediado negociaciones entre ambos Gobiernos mas ó menos abiertas todavia, y se dice que han convenido en que las conferencias aduaneras se celebren en Berlín, ó tal vez en Praga.

PERU.—El viaje del ministro de la Guerra del Papa á Paris, monseñor Merode, ha dado lugar á diversos comentarios. Lo primero que se dijo fue que iba á avistarse con el emperador Napoleon para entenderse con él directamente sobre cuestiones de que no se queria dar participacion en Roma al embajador Mr. Sartiges. Dijose luego que el verdadero objeto era estar á la mira de las negociaciones que habian empezado á mediar entre los enviados de Turin y el emperador á propósito de la retirada de las tropas francesas á Civita-Vecchia, ó quizá su salida completa del territorio pontificio. Como si estas versiones no bastasen, se añadió que monseñor Merode se ausentó de Roma, con pretexto de salud, para no hallarse presente á la decision que parecia acordada ya de que entrasen tropas de Victor Manuel á alternar en Roma con las francesas.

Después de todas esas noticias, mas ó menos ve-

del sensible incidente parlamentario á que ha dado lugar la carta del diputado Plasteras, se han hecho nuevas manifestaciones en contrario sentido.

El rey, que atravesaba á pié la plaza de Hermes, fué saludado con entusiastas aclamaciones.

Un mensaje de adhesion contaba ya cuatro mil firmas.

Créese que el Gobierno griego se ocupa de reconocer la antigua deuda de 1824 y 1825.

Tambien se habla del casamiento probable del rey de los helenos con una gran duquesa de Rusia.

RUSIA.—El Inválido del 10 de Setiembre abre una suscripcion para socorrer á los incendiados de Simbirsk; anunciando al mismo tiempo que se reproducen con mucha frecuencia los incendios en el gobierno de Karsum, y añade que varios incendiarios recorren el pais.

AFRICA.—En el Monitor de la Argelia hallamos los siguientes detalles acerca de las ventajas alcanzadas por el general Martineau, noticia que ya nos habia comunicado el telégrafo. Dicho general, acompañado del coronel Pechot, batió el 6 á los Ouled Sidi Manrou, á los Ouled Khilif, á una fraccion de los Harrar y á la mayor parte de los disidentes del distrito de Ammi-Moussa, apoderándose de sus rebaños y tiendas. Mas de 400 juretes cayeron en poder de las tropas. Unos 500 insurrectos se refugiaron en las asperezas de la montaña, pero fueron cercados y tuvieron que rendirse. Las pérdidas de los franceses, segun el citado periódico, son insignificantes, pues se limitan á tres muertos y otros tantos heridos.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 13 (por la tarde).—Las correspondencias de Méjico dicen que el Banco de esta capital será administrado, segun decision del emperador Maximiliano, por varios capitalistas franceses y, entre ellos, por los señores Hottinguer, Seibre y Morquard.

NAPOLÉON 13.—En la provincia de Potenza há unido lugar un encuentro entre las tropas italianas y los partidarios del rey Francisco II; la lucha há sido reñidísima y los partes no dan á conocer el resultado.

ROMA 13 (por la noche).—El Papa Pio IX ha llegado á las seis de la tarde en perfecto estado de salud, y ha sido acogido con las mayores muestras de entusiasmo.

TRIESTE 13.—Todas las noticias que han circulado ultimamente, relativas al proyecto de espionaje entre el rey de Grecia y la gran duquesa Maria, son prematuras. La gran duquesa acaba de cumplir once años.

PARIS 14 (por la mañana: llegado á las 5 y 45 minutos, y detenido siete horas en el ministerio de la Gobernacion).—TANGIER 9.—El sultán Sidi-Mohamed sigue su viaje por las provincias del interior del Imperio; ha llegado á Babat. Varias tribus kabyles han pedido el «Aman»; es decir, que han hecho su sumision. Otras tribus siguen en completa rebelion y han robado, saqueado ó incendiado los convoyes que se dirigen al interior.

SOUTHAMPTON 13.—Ha llegado la mala de Santomas. Las noticias de Santo Domingo y de Méjico no ofrecen novedad. Ningun incidente importante ha surgido en la cuestion del conflicto hispano-peruano.

Han caído graves desórdenes en Lima, cuya poblacion quiere obligar al Gobierno á enviar una expedicion al golfo de Guayaquil, para tomar venganza de las simpatias que muestra. Resta hácia Europa la República del Ecuador.

PARIS 14 (por la tarde).—Se asegura, en las regiones bien informadas, que Francia no ratificará el nuevo tratado recientemente concluido con el emperador de Cochinchina.

TURIN 14.—Conforme al acuerdo tomado entre Francia, Inglaterra, Italia y Turquía, el Gobierno italiano ha retirado su escuadra anclada en las aguas de Túnez, con excepcion de dos fragatas.

VIENA 14.—El emperador de Austria saldrá á principios de la semana próxima para Hungría.

La Gaceta de Verona desmiente la noticia que ha circulado estos últimos dias relativa al reconocimiento del reino de Italia por el Gobierno Austriaco. Dice que esta noticia no ha tenido nunca ninguna especie de fundamento.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: El Plan general de carreteras aprobado por Real decreto de 7 de Setiembre de 1860, ha introducido grandes y positivas mejoras en los servicios que comprenden las obras de esta clase, y las cuantiosas sumas invertidas con sujecion al mismo han contribuido poderosamente al desarrollo de la riqueza pública.

Sin embargo, los importantes estudios y trabajos de reconocimiento hechos en los últimos cuatro años por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; el examen de los proyectos de comunicaciones de interés local que han sometido recientemente á la aprobacion de V. M. la mayor parte de las Diputaciones provinciales; el gran número de exposiciones elevadas por las Municipalidades, y sobre todo el establecimiento de mas de 7.000 kilómetros de ferrocarriles ya terminados, ó cuya construccion se halla legalmente autorizada, han dado á conocer la conveniencia de incluir en el referido Plan nuevas carreteras que atraviesan comarcas no suficientemente atendidas; y lleven á las mas férricas los productos que estas necesitan paraser explotadas con ventaja,

La prudente y económica inversión de los fondos públicos reclama al propio tiempo que se supriman en el proyectado sistema de caminos ordinarios los que han sido o van a ser reemplazados con ventaja por los de hierro, así como algunos otros que, apareciendo tan solo de utilidad local, no deben quedar a cargo del Estado.

El Gobierno tiene además la obligación de clasificar las carreteras en los tres diversos órdenes establecidos por la ley de 22 de Julio de 1857, sujetándose a lo prescrito en los artículos 2.º, 3.º, 4.º, y 5.º de la misma, lo cual exige que se reduzca el número de las del primero y segundo orden, aumentando las de tercero.

Partiendo, pues, del Plan de 1860, y con la copia de datos procedentes de las diversas provincias ó que ya existían en la Dirección general de Obras públicas, se ha formado oyendo a la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el adjunto Plan de carreteras del Estado, que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. en el siguiente proyecto de decreto.

San Ildefonso 6 de Setiembre de 1864.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Augusto Ulloa.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración las razones que, de conformidad con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, me ha expuesto mi Ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se aprueba el adjunto Plan general de carreteras del Estado; que reemplazará, para todos los efectos de la ley de 22 de Julio de 1857, al publicado en 7 de Setiembre de 1860.

Dado en San Ildefonso a seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano:—El Ministro de Fomento, Augusto Ulloa.

PLAN GENERAL

CARRERAS DEL ESTADO PARA LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

Provincia de Alabastr.

Carreteras de primer orden.

Ocaña a Alicante por Albalace y Almansa. Albalace a Cartagena por Helió, Cieza y Murcia.

Carreteras de segundo orden.

Guano a Alabastr por la Minglanilla y Ocas de Ibañeta. Guano al Campillo y Valencia por Alabastr.

Alabastr a Jaen por Alcazar y Alcarria, Ocaña y Baza.

Alabastr a Alabastr.

Carreteras de tercer orden.

Alabastr a Colmenar. Guano al conflujo de la provincia de Murcia. Helió al conflujo de la provincia de Jaen por Yusle.

Helió a Ballesteros. Ballesteros a Villarrobledo por Bonillo. Villarrobledo al conflujo de la provincia de Cuenca.

Provincia de Alabastr.

Carreteras de primer orden.

Ocaña a Alicante por Albalace y Almansa.

Carreteras de segundo orden.

Sin Alabastr por Baza, Gándia y Villajoyosa. Alabastr a las Atalayas y Murcia por Orihuela.

Jativa a Alicante por Albaida, Alcoy y Jijona.

Carreteras de tercer orden.

Alcoy al conflujo de la provincia de Murcia por Ibi y Villena.

Concentina a Denia por Pego. Alcoy a Callosa de Ensarria por Pego Aguilas.

Benidorm a Pego por Callosa de Ensarria.

Gata y Javea. De la carretera de Alicante a Jativa a Busot.

Alabastr a Novelda. Callosa de Segura a Dolores.

Alabastr a Santa Pola por Elche. Santa Pola a Torrevieja por Dolores.

Alabastr a Torrevieja por San Pedro del Pinatar.

De la carretera de Casas del Campillo a Valencia por Orihuela.

Provincia de Alabastr.

Carreteras de primer orden.

Aldea de las Carretas a Alabastr por Ubeda y Guadalupe.

Carreteras de segundo orden.

Murcia a Granada por Tolosa, por Orihuela y San Pedro de Alcantara.

Puerto de Lumbrales a Almería por Huércal y San Blas.

Almería a Almería por Vélez, Málaga y Motril.

Carreteras de tercer orden.

Almería a Gergal. Baza a Huércal-Quvera por Burchena.

Aguilas a Vera. Gador a Lajares por Guadalupe.

Lanjarón a Guadalupe por Ujiver. Ujiver a Almería por Berja.

Venta del Olivo a Berja por Dalías.

Provincia de Avila.

Carreteras de primer orden.

Madrid a la Coruña por Zamora, Benavente y Lugo.

Villacastin a Vigo por Avila, Salamanca, Zamora y Orense.

Carreteras de segundo orden.

Madrid a Avila por Torrijos, San Martín de Valdeiglesias y Cabratas.

Carreteras de tercer orden.

Arévalo a Madrid por Aldeanueva.

Silvestre a Aldeanueva. Madrid a Alcarria.

Medina del Campo al conflujo de la provincia de Salamanca por Madrid.

Sorbiuela a Avila por Piedrahíta.

Piedrahíta al Barco de Avila.

Avila al conflujo de la provincia de Toledo por Arenas de San Pedro.

Provincia de Badajoz.

Carreteras de primer orden.

Madrid a Badajoz por Talavera, Trujillo y Mérida.

Carreteras de segundo orden.

San Juan del Puerto a Cáceres por Valverde del Camino, Fregenal, Zafra y Mérida.

Ciudad del Campillo a Badajoz por Fuente de Cantos.

Carreteras de tercer orden.

Puente de Lantrín a Almedralesjo. Castuera a Navapino por Puebla de Alcocer y Herrera del Duque.

Villanueva del Duque a Cabeza de Buey por Hinojosa.

Venta del Culebrin a Castuera por Llerena. De la carretera de la Venta del Culebrin a Castuera, a Villanueva de la Serena por la Oliva.

Venta del Culebrin a Higuera de Aracena por Zufre.

Santa Olalla a Fregenal. Zafra a Llerena.

Fregenal a Villanueva del Fresno por Jerez de los Caballeros.

Albuera a Jerez de los Caballeros. Badajoz a Villanueva del Fresno por Olivenza y Alconchel.

Badajoz a San Vicente por Albuquerque.

Provincia de Barcelona.

Carreteras de primer orden.

Madrid a la Junquera por Zaragoza y Barcelona.

Carreteras de segundo orden.

Tarragona a Barcelona. Manresa a Gerona por Moyá, Vich y Anglès.

Barcelona a Rivas por Vich y Granollers.

Carreteras de tercer orden.

Vich a Olot. Arenys de Mar a San Celoni.

Barcelona al Garrofé por Villanueva. Igualada a Sitges por Capellades, Vilafranca y Canellas.

Canellas a Villanueva. Capellades a Martorell por Piera.

Valls a Igualada por Pont de Armentera. San Guin a Santa Coloma de Querol.

Folques a Yorba por Pons, Biosca y Calaf. Manresa a Basella por Cardona y Solsona.

Solsona a Rivas por Berga y Poble de Lillet. San Fructuoso a Berga.

Vich a Gironella por Prats de Llusanés. Sabadell a Prats de Llusanés por San Lorenzo, Sabadell y Calders.

Mollet a Moyá por Caldas y San Feliú. Molins de Rey a Caldas de Mombuy por Rubí, Sabadell y Senmanat.

Vila de Caballs a la Puda. Moncada a Tarrasa.

Mataró a la carretera de Barcelona a Rivas con ramal a Llinás.

Provincia de Burgos.

Carreteras de primer orden.

Madrid a Irún por Aranda, Burgos y Miranda.

Carreteras de segundo orden.

Burgos a Peñacastillo. Logroño a Cabañas de Virtus por Pancorbo y el Cubo.

Burgos a Logroño por Belorado, Santo Domingo y Nájera.

Burgos a Soria por San Leonardo. San Isidro de Dueñas a Burgos.

Valladolid a Soria por Peñafiel, Aranda y el Burgo de Osma.

Carreteras de tercer orden.

De la carretera de Burgos a Peñacastillo, a Sedano, Cereceda a Laredo por Medina de Pomar, Bercedo y Ramesales.

Villalante a Solares por Espinosa de los Monteros y San Roque de Rio Miera.

Masa a Bribeica por Cornegüla y Poza. Bribeica a Cornudilla.

Lerma al conflujo de la provincia por Salas de los Infantes.

Lerma a San Martín de Rubiales por Roa. Lerma a Tórtolas.

Lerma al conflujo de la provincia de Palencia por Villahoz y Polenzuela.

Masa a Osorno por Villadiego y Melgar de Fernamental.

Melgar de Fernamental a Pampliega por Castrogeriz.

Burgos a Melgar de Fernamental. Villanueva de Argán a Villadiego.

Provincia de Cáceres.

Carreteras de primer orden.

Madrid a Badajoz por Talavera, Trujillo y Mérida. Trujillo a Cáceres.

Carreteras de segundo orden.

Salamanca a Cáceres por Béjar y Plasencia. San Juan del Puerto a Cáceres por Valverde del Camino, Fregenal, Zafra y Mérida.

Carreteras de tercer orden.

Navalmoral a Jarandilla. Plasencia a Logroñan por Trujillo.

Logroñan a Navahermosa por Guadalupe y los Navalmorales.

Casas de Don Antonio a Montánchez. Cáceres a Herrera de Alcántara por Malpartida y Membrio.

Membrio a San Vicente por Valencia de Alcántara.

Badajoz a San Vicente por Albuquerque, Malpartida a Alcántara.

De la carretera de Salamanca a Cáceres a Algarroviella de Alconetar.

Casas de Millán a Valverde del Fresno por Coria y los Hoyos.

Villar a Grandilla. Ciudad-Rodrigo a los Hoyos.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Hace algun tiempo que en el Porvenir, periódico sevillano, se habló de una fuente que existe en el Arabal, cuya agua, según decían, había dado muy buenos resultados en la curación del mal de piedra. Son ya varias las personas que han obtenido alivio y hasta curación completa con la referida agua, y como creemos de gran interés todo cuanto puede producir algún alivio a la humanidad doliente, copiamos hoy del periódico indicado lo que publica sobre este asunto, seguros de que lo leerán con gusto nuestros abonados:

He aquí como se expresa el Porvenir: «Nuestro amigo D. Lorenzo Martínez con fecha 7 del actual nos escribe de dicha villa, acompañándonos la carta que ha recibido de Costuenda, provincia de Zaragoza, de D. Juan Marco, a quien le ha hecho dos remesas de la mencionada agua, expresándose sobre los maravillosos efectos que causa, en los términos siguientes: «Coruenda 3 de Setiembre de 1864.—Mi querido ami-

go y compañero D. Lorenzo: El agua Santa de la Lapa es preciso ya que ocupe en medicina el lugar que los hechos demuestran, y no temo en afirmar que es el litonitrico mas eficaz y heróico que se conoce.

Consultado por varias personas y cediendo gusto a mis deseos de humanidad, he cedido del agua que V. me mandó últimamente, sobre una arroba escasa a D. Lorenzo Cister, vecino de Sástago, y sobre arroba y media a D. Pedro Pablo Candado, rector párroco de Murero.

Justo es que yo me ocupe de los resultados que les ha producido, en bien de la humanidad, y para probar al mundo increíble las virtudes medicinales ya indisputables del agua de la Lapa, insertando lo que los mismos sujetos me dicen.»

«Sástago 31 de Agosto de 1864.—Apreciable amigo don Juan: Con la alegría que puede V. figurarse, he tomado la pluma para decirle los buenos efectos que me ha producido el agua: el 4 de Julio empecé a tomarla, y el 3 desapareció el dolor, quedándome un ardor mas suave que otras veces, y el 9 por la tarde me noté, estando paseando, una revolución muy grande, pero me duró poco rato, y al ir a orinar, noté que me salió bastante sangre coagulada con un cálculo del tamaño de una cabeza de alfiler grande, quedándome muy cansado, y continué echando por algun tiempo arenillas; y por fin, desapareció completamente el dolor, sin que lo haya vuelto a sentir hasta hoy, cuando estaba padeciendo dolores insufribles con mucha frecuencia.—No me ocurre mas por hoy, sino que le doy un millón de gracias por haberme cedido tan celestial agua, etc.»

«Murero 29 de Agosto de 1864.—Dice, entre otras cosas, que en los diez ó doce días que tomé el agua, no experimenté ningun alivio; pero así que añadió un vaso mas al chocolate de la tarde, sobre tomar uno en ayunas, otro al chocolate de la mañana, experimenté un grande alivio, y que ahora que se le ha concluido el agua, no sabe lo que será de él, y concluye rogándome le proporcione tres cántaras de dos arrobas.

Para satisfacer, pues, los deseos del expresado señor rector, espero tendrá la bondad de remesarme el agua de la Lapa, que el mismo señor desea, por el mismo conducto que se ha servido hacerme las anteriores remesas; me encarga mucho dicho señor rector que sea cuanto antes, porque abriga la confianza de que el agua le ha de dar la vida, y cuenta V. que pasa el pobrecito de sesenta y cuatro años.

Dispense V. tantas molestias; pero no tenemos ya mas remedio que ayudar a nuestros semejantes, y disponga a su arbitrio del que se repite su atento afectuoso amigo y compañero Q. B. S. M.—Juan Marcos.

El mismo D. Lorenzo Martínez nos ruega publicáremos el análisis que se ha hecho de la mencionada agua, para que los que estén a larga distancia, y carezcan de recurso para proporcionársela del pozo que la produce, hagan la composición y tengan un remedio eficaz a que acudir en el mal de piedra, pues aunque no sea la compuesta tan pronta y eficaz, siempre deberá surtir efecto máxime si se usa con constancia.

Analizada el agua de la Lapa resultó contener el volumen examinado.

Doscientas siete milésimas partes de carbonato de cal.

Setenta y dos milésimas de carbonato de magnesia. Ciento cuatro milésimas de cloruro de magnesia. Y trescientos setenta y seis milésimas de cloruro de sodio.

Y además indicios de materias orgánicas inapreciables.»

GACETILLAS.

Detalles.—El café Imperial ocupa 7.000 pies del cuarto bajo, igual espacio el entresuelo, y otro tanto de sótanos.

Importan los gastos anuales del establecimiento:

Table with 2 columns: Item and Amount. Contribution 8.000 rs. Alquiler 280.000. Sueldo de dependientes 172.500. Luces de gas 262.800. Renovaciones de efectos, etc., al respecto de 25 por 100 al año 262.800.

Total 930.900

Es decir, 2.550 rs. 68 céntos, diarios. Su inventario es el siguiente:

Mesa de billar (tablero de caoba macizo, bandas de palo santo y el resto de palo rosa) 6.—Veladores de cristal, 71.—Mesas de mármol de Italia, 80.—Sillas de tapicería, 600.—Garapineras, 50.—Cafeteras, 100.—Teteras, 100.—Vasos, 5.000.—Tazas, 3.000.—Platillos para el servicio del café, 6.000.—Copas y platillos de cristal para dulces, etc., 1.000.—Botellas de cristal, 800.—Vinagreras, 24.—Jicaras, 700.—Bandejas redondas, 300.—Bandejas de plata para el servicio exterior, 10.—Poncheras y cucharones para cerbeza, 100.—Cucharones para servir ponche, 100.—Cucharillas doradas, 90 docenas.—Cubiertos, 30 docenas.—Moldes para hacer quesitos, 2.000.—Paletas doradas para tomar los quesitos, 12 docenas.—Servilletas, 200 docenas.—Manteles, 100 docenas.—Paños de servicio, 500.—Baquetetas de tapicería, 30.—Belajes, 10.—Jardineras, 2.

Resumen del valor de los anteriores artículos.

Table with 2 columns: Item and Amount. Decoración del establecimiento 240.000 rs. Mesas de billar 45.000. Sillería, veladores, mesas y demás servicio 500.000. Géneros de consumo 240.000.

Total 1.025.000

El café tiene 16 pies y tres cuartos de elevación; 20 puertas, 120 luces de gas, y 50 dependientes.

Una comparación.—El distinguido poeta señor Grilo, va a dar a luz colecciones sus magníficas poesías.

Desearo que sea pronto para tener el gusto de conservar reunidas estas preciosas joyas literarias.

Algodón.—En la isla de Mallorca se han hecho varios ensayos para su aclimatación, y según escriben, el resultado no ha sido nada satisfactorio hasta ahora pretendiendo algunos que esto consiste en la mala calidad de las semillas, y otros en la época poco conveniente en que se hizo la plantación.

En Ibiza, por el contrario, ha sido tan satisfactorio el resultado, que, según se calcula, ascenderá a unos 20.000 duros el valor de la cosecha.

Agudesa.—Hallándose en campaña un oficial cajero de cierto batallón, recaudó unos fondos pertenecientes al cuerpo, que perdió en un azar de su fortuna.

Conociendo el compromiso de su posición, trató de evitar las consecuencias, presentándose al coronel como víctima de un robo a mano armada, contra el cual era inútil su defensa.

—¿Y no conoció V. a los ladrones? preguntó el jefe. —No señor. —¿Genserva V. algunas señas particulares que puedan dar indicio?... —Tampoco; eran varios.

—¿Había alguno, insistió el coronel, bajo, con una gorrita sin bisera y una blusa? —Creo que sí; balbuceó el oficial. —¿Pantalón ceñido y borceguies...? —Sí señor... —¿Y un garrote en la mano? —Cabal. —Lo sospechaba; sí; la sota de bastos.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA NACION.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: Con esta fecha dirijo al que es de la Iberia el siguiente comunicado, que ruego a V. se sirva insertar en su apreciable periódico, a lo que le quedaré sumamente agradecido.

«Sr. Director de la Iberia:

Madrid y Setiembre 10 de 1864.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: suplico a V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico al siguiente comunicado, en contestación al que de Cuenca aparece inserto en la Iberia del 4 de Setiembre.

A cuyo favor le quedará agradecido su atento y S. S. Q. B. S. M.—RAMON COLLADA.

El autor del comunicado anónimo, que así llamaré al que le suscribe con una N, que lo mismo puede significar Nicomedes que Natalio ó Neo (bien pudiera ser), con mas intención que fortuna, procura ocultar el despecho y envidia que le ha causado el reciente nombramiento de consejero provincial, hecho en favor del Sr. Herraz, en justa reparación de la destitución que sufrió en fin de Setiembre próximo pasado; siendo entonces una de las muchas víctimas que causó en aquella provincia el señor Vaamonde en la época de las elecciones; no faltando alguno que crea si podría ser para satisfacer los caprichos ó conveniencias del improvisado subsecretario de Gracia y Justicia, su hijo político el señor Fuente Alcázar.

En dicho comunicado, sin motivo que lo justifique, saca a plaza el autor varios nombres, y entre ellos está el mi humilde persona, por solo la sospecha, de que haya podido tener alguna pequeña participación en este nombramiento.

Semejante sospecha no se concibe en el eterno aspirante (según asegura) y sin fortuna a la secretaría de aquel gobierno civil: porque de poder influir, lo hubiera hecho para lograr sus dorados sueños.

Al combatir la legalidad del nombramiento, habla el comunicante de mi inconsecuencia política; de mi cooperación en las elecciones de 1858 en favor del señor conde de San Luis; de las derrotas del señor D. Joaquín Fontan en Cuenca y en Huete en 1863, y de mis eternas aspiraciones a la secretaría ya citada sucesos é invenciones traídas por los cabellos, y que nada tienen que ver con el nombramiento del señor Herraz, que tanto le ha escocido.

Concretándome a contestar a lo que a mi atañe, debo declarar:

1.º Que en las dos veces nombrado diputado provincial en el transcurso de ocho años, he tenido la satisfacción de merecer el desinteresado apoyo de todas las personas sensatas del distrito, progresistas y moderados, excepto los neos, que siempre han combatido mi elección.

Esto probará al autor del comunicado, que mi convencimiento, que son los que me tratan y han tratado mas de cerca, no han visto en mi esa inconsecuencia que gratuitamente me atribuye, cuando vienen apoyándome desde que di el primer paso en política, y me han considerado, por el contrario, como un defensor constante de los principios liberales y de los derechos de los pueblos.

2.º Respecto del apoyo que dice presté al señor conde de San Luis en la elección del año 1858; siento tener que referir lo ocurrido, y evocar el triste recuerdo de las aun humeantes cenizas de mi querido y malogrado amigo D. Félix Martínez Unda. Este, y mi otro amigo D. Vicente Romero y Giron, cuando se aproximaron las elecciones de 1858, me hablaron en favor de dos candidatos de union liberal, por quienes entonces trabajaban y a quienes apoyaron: D. José Zalguera en Cuenca, y D. Juan Romero en Priego.

Mi influencia entonces en estos distritos era muy excesa ó ninguna: mas la que fuera, ofrecí interponer en Cuenca en favor del señor Zalguera, como en segundas elecciones lo hicieron casi todos los electores, unos directamente y otros absteniéndose excepto la fracción que allí viene sosteniendo a don Juan Bautista Trupita.

Mas respecto del distrito de Priego, se exigió de mi por los citados amigos y el candidato señor Romero, que hablase a una familia allí muy influyente con cuya amistad me honro, la cual suele decidir la elección; pero yo, que conocía su intimidad con el señor conde de San Luis, y lo mucho que le apreciaban, les manifesté lo imposible que era triunfaren del conde, así como que aquella familia dejase de apoyarle: sin duda de esto ha querido el articulista deducir que yo apoyé al conde de San Luis.

Este caballero sabe que nada hice, ni necesitaba de mi excesa influencia, como sabe tambien que no le he adulado en el poder, ni solicitado sus favores para olvidarlos despues de conseguidos y en los dias de su desgracia, como hubo alguno.

Este es un hecho público, que varios amigos, entre ellos el señor D. Vicente Romero y Giron, uno de los que mas se agitaron en favor del señor Zalguera y del señor Romero, candidatos de union liberal en aquellas elecciones, recordarán seguramente.

3.º Que nunca he tenido aspiraciones a ser empleado, sin que entienda que esto sea una falta, y que si en alguna ocasion los amigos me lo han propuesto, les he manifestado hallarme contento con mi pequeña fortuna y sin trabajo. Retando al articulista y a cualquiera otra persona a que digan si han visto una solicitud mia, ni una gestion en este sentido en ninguna de las distintas Administraciones, que desde que concluí mi carrera se han sucedido. Tampoco he traficado con la política, abandonando a mis amigos, para apoyar a otras personas que me pudieran dar una posición oficial, como hicieron algunos en las pasadas elecciones en el distrito de Huete; que por cierto aun siguen el los destinos, no obstante de no hallarse identificados con la actual situación, a no ser que las migajas de la mesa del presupuesto se la hayan hecho mas llevadera.

Nada diré en defensa del ridículo ataque, dirigido contra el señor don Joaquín Fontan, porque no lo necesita, y a quien desgracias recientes de familia y la grave enfermedad que hace tiempo le aqueja le imposibilitarán quizas ocuparse de este: pero lo que no ignorará el articulista, a buen seguro, y es extraño lo calle, que se invocó sin deber el nombre y

amistad del señor Fontan por alguna persona, para figurar en la propuesta y hacerse mas simpático. Encanta la excesiva modestia del autor en su último párrafo, al tratar de audaces é ignorantes a los empleados, «en cuyas manos, dice, la inmoralidad política de estos tiempos ha puesto los destinos de la desgraciada provincia de Cuenca;» no conozco el personal, salvas ligeras excepciones, pues el anterior a éste fué reemplazado en una gran parte por el Ministerio Vaamonde; pero en los que trato creo que concurren la aptitud, honradez y laboriosidad necesarias para el buen desempeño de sus cargos.—RAMON COLLADA.»

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Nicomedes mártir. Celos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San José. A las diez se cantará Misa Mayor, y por la tarde a las seis el acto de reserva.

Continua la novena de San Francisco de Asís en su capilla, predicando en los ejercicios D. Ignacio Ibarra.

Continua la novena de Nuestra Señora de la Soledad en Loreto, predicando al anochecer D. Cipriano Sevillano.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen ó en San Cayetano.